



ANALES
del
Colegio Oficial
de Veterinarios
de la Provincia



Año XXX - N.º 347

Junio 1973

Avda. República Argentina, 25 - Tel. 212-11-18

BARCELONA (6)

COMPLEXUS TURA 3-B
(elixir)

LUBRICANTE QUIRURGICO TURA

POLVO OCULAR TURA (micropolvo)

SULFATURA "A"
(polvo)

SULFATURA "B"
(polvo)

TURA PROTECTOR DERMICO

TURABAT "C" (tópico)

TURACOLIN (cápsulas)

TURADIN "C" (gotas)

2-E TURA (Polvo para preparar suspensión)

Como reconstituyente y anti-anorexico. En todos los casos de hipovitaminosis del grupo B. Estimulante de las defensas orgánicas.

Antiséptico protector. Insustituible en exploraciones rectales y vaginales. El único preparado que elimina malos olores.

Para la prevención y terapia de las enfermedades localizadas en los órganos de la visión de los animales domésticos.

Expectorante bêquico y antiséptico para el ganado.

Fórmula especial para perros y gatos.

Para la limpieza de la piel en seborreas caspa, pruritos inespecíficos, eczemas acnés, dermatitis de contacto y para el lavado y aseo de los animales. Beneficia el pelaje y mantiene la piel con un pleno poder biológico inmunitario.

Eczemas secos y húmedos. Herpes. Seborrea. Acné. Sarnas. Dermatosis de origen alimenticio y carenciales. Alergias de origen parasitario. Quemaduras.

Tenífugo específico del perro que no produce vómito.

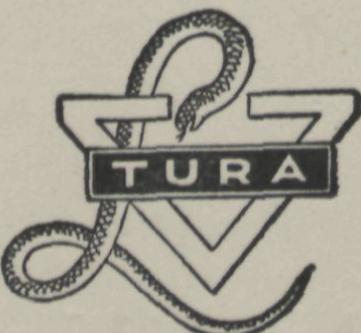
Otitis agudas y crónicas, catarrales, otalgias, mastoiditis, furunculosis del conducto auditivo externo

En afecciones de las vías respiratorias: neumonías, bronconeumonías, secuelas de enfermedades víricas, etc.

En afecciones de los tejidos: abscessos, heridas supuradas, fistulas, etc. En otitis, infecciones oftálmicas, gastro-intestinales y del aparato urinario.

En aquellos casos en que los microorganismos productores de la enfermedad, hayan demostrado ser resistentes a otros antibióticos.

Laboratorio TURA
Tel. 224 62 74



Av. República Argentina, 55
BARCELONA-6

ANALES del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia

Avenida de la República Argentina, 25 - BARCELONA - 6

Año XXX - N.º 347

Depósito legal B. 8240-1958

Junio 1973

Una obra de todos

Para qué ocultarlo, en el Colegio de Veterinarios de Barcelona, nuestro Colegio, algo sucede, después de haber alcanzado su mayoría de edad, cuando en plena madurez debiera dar sus mejores frutos.

A pesar de los esfuerzos de sus Juntas de Gobierno, a pesar de haberse emprendido la gran tarea del nuevo local social, la organización de la campaña de vacunación contra la peste porcina, falta en el Colegio el calor de la colaboración de sus miembros, el entusiasmo de una labor a desarrollar.

Sabemos de sobra la estima que, en un gran número de compañeros, existe para «nuestro» Colegio, su revista, su fondo Mutual, su Academia de Ciencias Veterinarias, su respeto al libre ejercicio profesional, la defensa de los intereses de los colegiados, todos, labor que ha representado el sacrificio y la entrega permanente de algunos de nuestros hombres.

Personalmente podemos dar fe de la admiración que nuestro Colegio es objeto no sólo en otras regiones españolas, sino también en el extranjero donde a su nombre se nos han abierto las puertas de centros de investigación, se nos han brindado toda clase de facilidades de estudio, se han sacrificado horas para atendernos.

Es necesario un serio examen de conciencia para determinar cuál puede ser la misión de cada uno en el desarrollo de las actividades colegiales ya que indudablemente el trabajo no puede recaer en manos de unos pocos y este examen de conciencia es especialmente necesario dentro de los que constituyen la savia joven de la entidad.

Una fuerte dosis de empuje, entusiasmo y dedicación de los jóvenes colegiados es imprescindible para que pueda seguir una excelente obra de cuyos frutos técnicos y sociales todos hemos participado.

Muchas veces se dice renovarse o morir. El Colegio ha llegado a una encrucijada, no grave, pero sí preocupante en la que es necesaria una renovación por un lado y una más eficiente colaboración por otro. Las próximas elecciones a cargos colegiales a celebrar el próximo año, deben ser objeto de una meditada consideración, para prepararlas con calma, sin pasiones ni criterios demasiado personales, con objetiva ecuanimidad.

Y para su feliz éxito insistimos en la indudable necesidad de la presencia y actuación de las nuevas generaciones profesionales. En sus manos queda el porvenir del Colegio y, qué duda cabe, de la Veterinaria.

PEDRO COSTA BATLLORI.

Consejo Económico-Social Sindical de Cataluña.

Ponencia: «Ganadería» (RESUMEN)

PONENTE: DR. ARTURO SOLDEVILA FELIU

La Ponencia «Ganadería», contempla a este importante subsector, en las diversas implicaciones, que afecten de una u otra forma a su potenciación armónica, dentro del contexto económico de la región. Para ello, partiendo de su grado de evolución actual, se tiende a una amplia programación de futuro, con la plataforma de lanzamiento de los antecedentes pecuarios de Cataluña, de por sí, siempre acusados.

Planteamiento básico para dicha labor, ha sido el postulado, de tratar la problemática de la ganadería regional, aun dentro de un orden nacional, con marcados caracteres de especificidad, derivados de realidades que la configuran.

De una parte, por la condición especial que la define, como tal ganadería intensiva, biológicamente, en gran parte, de ciclo corto, con un grado de desarrollo considerable, y sobre todo, con orientación productiva, en cuanto a calidades, a las exigencias del mercado consumidor. Además, en inmediata vecindad europeísta y con posibilidad actual y futura, a mayor nivel que el nacional.

De otra, señalemos, la condición estructural de verdadera empresa ganadera —bien asociativa o individual— hacia la que decididamente camina en sus fórmulas de explotación. Y, la circunstancia de su ubicación geográfica en zona de fuerte industrialización y magnitud de servicios, que implican demanda rígida de bienes de consumo, a la par que le plantean problema social de reducción, trasvase y formación de población activa, en este sector primario, que alcanza en alguna provincia catalana, el mínimo porcentaje nacional, en relación a los demás.

De ahí que la actividad ganadera y cuanto con ella se relaciona, requieran en estos momentos una decidida política de ordenación, mejora y fomento en sus medios de producción, de comercialización y de industrialización. Y ello lo avala, el concierto de cifras, que en su simple expresión numérica, absoluta y procentual, tienen más significado, que cuantos razonamientos pudiéramos extendernos, por demás inoportunos:

— La ganadería catalana, en su expresión de peso vivo por H.a.

supera en 30 kgs. a la media nacional (78 kgs. de peso vivo por H.a. en España, frente a 110 en Cataluña).

— Cataluña ubica en sus cuatro provincias, más del 20 % del censo porcino de la nación, y 1/3 parte también de las pequeñas especies (aves y conejos) son explotadas en su suelo.

— La mayor tasa de crecimiento, considerado el último quinquenio, corresponde a la especie porcina, con un aumento del 140 % del censo, en tal lapso de tiempo (frente a un 32 % en el plano nacional).

— Por último, se consigue hoy en la región catalana el 18 % de la total producción cárnica nacional, seguida con un 25 % de la producción de huevos, y con el más discreto 7 % de la leche total del país (estática o en disminución esta última).

Tales antecedentes, de tal suerte enunciados, más que expuestos, ponen de manifiesto la importancia de la Cataluña ganadera, que con personalidad propia en el desarrollo futuro del antiguo Principado, se dispone al reto de lo económico, en paridad con los demás sectores.

Sobre estos supuestos, los trabajos de la Ponencia, han sido polarizados, en un orden práctico, a cuatro esquemas básicos:

El primero, dedicado al estudio estadístico de censos y producciones a nivel regional, en su instantánea actual y análisis y evaluación pormenorizada de la tendencia en el último quinquenio, preferentemente. Especial énfasis, se ha puesto en su proyección, considerando las repercusiones sobre la futura ordenación agrícola, en cuanto a necesidades de expansión y de subsistencia de esta masa ganadera. Al respecto, diremos, que, mientras la producción final ganadera supone el 13 % de la nacional, las disponibilidades agrícolas en orden a alimentación animal, representan tan sólo el 7 % del área nacional, y que si bien, se equilibran sensiblemente en cuanto a alimentos volumétricos, alcanza un déficit real de hasta un 66 % en piensos concentrados.

El segundo esquema —en el orden aludido— se refiere a los aspectos básicos de la producción animal, estrictamente considerada, y su mejora, en el marco técnico-económico.

Sigue —en la Subponencia 3.— el análisis de la coyuntura comercial e industrial de los productos derivados de la ganadería —carne, leche, huevos, etc.— apuntando a una clara política de exportación, en la que, con fundamento, se vislumbra posibilidad tangible, no remota, sino inmediata.

Y por último, en su parte 4.^a, se da el tratamiento adecuado a los problemas de la sanidad animal, que condicionan no sólo una mejora ganadera en su sentido amplio —cronológicamente, es antes conservar que mejorar—, sino, que la misma defensa sanitaria, implica protección del consumidor y es un efectivo factor comercial y político de apertura de mercados foráneos.

Y acabamos este comentario general. Es hecho normal, en casi todos los países, y en el nuestro, por supuesto, que el signo de la renta agraria es de tendencia progresiva en el subsector ganadero, siendo su ritmo de crecimiento procentual, el primero, entre los demás subsectores del campo (ganadero, agrícola y forestal, por este orden).

A mantener esta tendencia, por exigencia técnica, económica, social y política, quiere contribuir la primera aportación de la Ponencia «Ganadería» de este Consejo, que en esencia, se resumen en las Conclusiones que siguen, espiadas de entre los trabajos realizados, y en espera de su matización, desarrollo y ampliación en los sucesivos estudios en curso:

CONCLUSIONES

SUBPONENCIA III: *Producción y mejora ganadera*

CONCLUSIONES PROVISIONALES

1.^a La expansión de la ganadería ligada al medio, de la región catalana, con un incremento escasamente ponderable en el último quinquenio, censalmente considerado, ya que no de sus producciones, precisa prioritariamente y con urgencia de una agresiva política hidráulica cara al campo catalán, que permita en sus nuevos regadíos el asentamiento —interrelacionado estrechamente con la ordenación agrícola para alimentación animal— de una masa ganadera intensivamente explatada y que bajo los postulados de empresa adecuada en sus planteamientos, dimensional y orientativo, sea la generadora de bienes de consumo e industriales que el desarrollo socioeconómico de Cataluña demanda.

2.^a Se postula un plan especial de reconversión ganadera para la economía de montaña, de preferente aplicación en las zonas pirenaicas de Lérida y Gerona, entre otras, que en confluencia con todas las técnicas del Ministerio de Agricultura, posibiliten una reordenación territorial de las fincas y sus producciones en dichas áreas de montaña, en orden a una verdadera «repopulación pecuaria». Para

ello, se sugiere la promoción de macro-empresas ganaderas con tecnificación, dimensión, comercialización reglada, e inclusive, con régimen de explotación mercantil adecuada, oficialmente promovidas y tuteladas, por lo menos en sus fases iniciales.

3.^a La agricultura regional catalana, definida por su acusado grado de «ganaderización» en exponente de peso vivo por Ha. que soporta, sensiblemente superior, a la media nacional, recaba de la Administración Pública la creación de un *Centro Regional de Cría Animal* con fusión centralizada a dicho nivel, en cuanto afecte a la mejora ganadera y su difusión a través de la inseminación artificial, libros genealógicos y comprobación de rendimientos, pruebas de testaje y control de descendencia, que permitan, entre otros objetivos, el impulso armónico y controlado de la Cabaña Regional a través de este desarrollo tecnológico con la consiguiente evaluación de resultados y orientación de producciones en las distintas especies domésticas.

4.^a Se considera que la política oficial de producciones en la especie porcina debe polarizarse selectivamente a la acción tecnológica y económica, favorecedora de la línea oficial de créditos y actuación sobre ganado selecto en unos casos y de hibridación en otros, subordinado a unidades mínimas de explotación de magnitud elevada que la hagan rentable en orden a conseguir altas producciones, y, sobre todo, continuidad en su función, y siempre en los planteamientos tan conocidos de «ciclo cerrado».

5.^a El programa de potenciación de ganado ovino últimamente promulgado con carácter general para toda la nación, precisa de una adaptación a las características de la explotación de la cabaña lanar catalana, a fin de que sus estímulos de agrupación comunitaria y aumento dimensional, impulsen la actividad de producción de carne a tipos europeos en rebaños de calidad, marcada aptitud cárnica y estructura adecuada.

6.^a El sector más dinámico de la ganadería nacional que es la avicultura, representada en nuestra región por los complejos avícolas que aportan más del 50 % de la producción nacional de carne de ave y sobrepasa el 25 % de la de huevos, requiere como mínima previsión de futuro que se planifique y ordene esta actividad, prioritariamente desde el sector de producción, al de comercialización y distribución final, en evitación de las graves crisis de excedentes, mediante limitaciones de producción inclusive, en zonas y conyunturas especiales en que así convenga a la propia economía nacional.

SUBPONENCIA IV: *Industrialización, comercialización y política de exportación***CONCLUSIONES PROVISIONALES**

1.^a Urge una política nacional de mataderos que definiendo a tales establecimientos en sus implicaciones de orden sanitario, como factor de abastecimiento y en su función de fomento de la propia producción animal, configure, a su vez, las dos grandes vías de comercialización de la carne a través de su régimen de explotación privado en unos casos, y de gestión municipal en otros.

Se postula a tal fin, el equipamiento en general de los mismos por razones tecnológicas y de economicidad; la ordenación de los mataderos municipales con criterio de comarcalización y la ubicación de los mataderos frigoríficos privados en zonas que lo abonen, por sus características de producción ganadera actual o potencial.

2.^a La industria cárnica catalana, que en sus diversos escalones y tecnología se halla bien representada en la zona, con un grado de evolución considerable, precisa de la creación de un *Instituto de la Carne* con función específica en el desarrollo de programas a través de investigación, experimentación y asesoramiento tecnológico, así como promoción de la expansión del consumo, de clases de carnes y derivados en el mercado nacional, con una acción educacional permanente cara al consumidor, y hasta de prospección y orientación a mercados exteriores. Dicho centro, como tal configurado, pondría particular énfasis en la labor de formación profesional a distintos niveles, en un orden específico, y de información constante a los interesados en un orden general.

3.^a Por su indiscutible interés en el comercio de la carne, tanto a nivel de productor como de industrial, se solicita de la Administración la promulgación urgente, con vigencia en todo el territorio nacional, de una normativa para la tipificación de canales, que permita asentar una comercialización sobre tipos y clases perfectamente definidas en un orden técnico-legal, para mejor información, beneficio, orientación y garantía de todos los sectores implicados.

Igualmente se recarga la extensión de dicha normativa a los productos cárnicos y chacineros en orden a tipificación, con las marcas de calidad y origen que permitan suministro estandartizado del producto, de innegable interés en el comercio interior y como condición «sine quanon» por el comercio exterior.

4.^a Urge una promoción oficial, con los debidos incentivos fiscales y financieros, para la implantación de industrias dedicadas al tratamiento de sub-productos de origen animal, con claro objetivo de índole sanitaria por una parte y económico por otra, a través de una ordenación territorial de su emplazamiento, contingentación de su número y actuación en zona de influencia definida, que permitan economía de empresa y fiscalización higiénica de la marcha de la actividad.

5.^a Se considera preciso recabar una vez más, en un orden general la intensificación de la acción oficial tendente a promover, con los estímulos precisos, la agrupación de los sectores implicados en la economía ganadera, en sus distintos niveles y clases, ya sea en línea horizontal, explotación o industrias, para incremento de producción, oferta global y especializada o en la misma integración vertical, abarcando el ciclo completo del proceso, desde la obtención de la materia prima hasta la comercialización del acabado industrial.

6.^a Las especiales condiciones de sensibilidad de la política industrial lechera y de producción de este alimento, abogan para que se preste una especial atención a las circunstancias de economía de su producción, en orden a asegurar al sector el desarrollo adecuado, salvando recesos productivos por impacto desfavorable de la línea de precios del producto en origen, o alentando inflaciones, igualmente negativos para el normal desenvolvimiento, de la propia explotación y de la industria láctea.

7.^a La implicación de los piensos en general y de los piensos compuestos en particular, en el proceso económico de la producción animal como factor prioritario en determinación de costos, demanda que se ponga el mayor énfasis en los programas estatales de fomento en los cereales-pienso de acusado déficit nacional, en detrimento de la protección triguera y más acorde con las necesidades de una masa ganadera en expansión, costos de las producciones pecuarias y economía del país.

8.^a Se recaba la formulación de una política favorecedora de la exportación de productos cárnicos, que es posible en el terreno competitivo internacional con la debida programación de unas asistencias técnicas, y de información comercial y administrativa, junto a resolución de problemas de ordenación del abastecimiento nacional, estructura de mercado interno y mecanismos de importación parcial.

SECCION INFORMATIVA

TARRAGONA

Semana de Técnicas Analíticas de Inspección de Alimentos

Organizada por el Colegio Oficial de Veterinarios de nuestra provincia y con la colaboración del Consejo General de Colegios Veterinarios, del Laboratorio Central de Veterinaria del Ejército y Jefatura Provincial de Sanidad de Tarragona, durante los días 4 al 9 de junio, se desarrolló la «Semana de Técnicas Analíticas de Inspección de Alimentos».



En jornadas intensivas y con asistencia de 35 veterinarios colegiados verificaron el estudio y práctica de estas técnicas, que versan especialmente sobre reconocimiento bromatológico, higiénico y sanitario de carnes, leche, pescado, huevos, embutidos, conservas y otros productos alimenticios de origen animal para el consumo humano.

Bajo la dirección del doctor Serrano Tomé, Vocal de la Sección Técnica del Consejo, su desarrollo corrió a cargo de los doctores veterinarios Montero y Hernando, diplomados en Bromatología e Hi-

giene Alimentaria por la Universidad de Madrid y por el Laboratorio Central de Veterinario Militar del Ejército, a cuya plantilla pertenecen.

En el acto de apertura que tuvo lugar en la Jefatura Provincial de Sanidad, el Presidente del Colegio de Veterinarios señor Poderos, tras agradecer las colaboraciones y facilidades recibidas para la realización de esta Semana, expuso brevemente las motivaciones que habían estimulado al Colegio para la realización de la misma en Tarragona, destacando en primer lugar, que ante una sociedad de consumo suficientemente sensibilizada por los distintos medios de difusión sobre la existencia de fraudes, adulteraciones y empleo de productos conservadores en los alimentos, que en ocasiones pueden rebasar el fraude, por ser en mayor o menor grado peligrosos para la salud humana, la profesión Veterinaria como uno de los tres pilares fundamentales (médicos, farmacéuticos y veterinarios) de la Sanidad Nacional, en su actividad inspectora en materia alimentaria, precisaba en su servicio a la sociedad, la puesta al día con un sentido práctico de los modernos avances tecnológicos que mediante procedimientos sensibles y eficaces detecta, las adulteraciones o sofisticaciones que en algún caso puedan realizarse en los alimentos.

Por otra parte puso de relieve que constituyendo los Veterinarios Titulares en su cometido específico, la avanzada sanitaria nacional en el medio rural, era necesario dotar a estos profesionales de equipos de inspección de alimentos, que pongan a su alcance medios técnicos para el desempeño de tan delicada misión. Por esta razón, el cursillo, pionero en este aspecto en el ámbito nacional, estudió simultáneamente la posible aplicación de los dispositivos del equipo de inspección del Ejército, que tras sucesivos perfeccionamientos durante varios años, han demostrado su eficacia en las distintas unidades del Ejército, tanto en los acuartelamientos como en maniobras.

Con esta actualización de técnicas analíticas al servicio de la actividad inspectora veterinaria que comprende específicamente la vigilancia en la producción, tratamiento y conservación de los productos alimenticios de origen animal, para evitar en el hombre intoxicaciones alimentarias o transmisión de gran número de enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias del ganado, el Colegio de Tarragona, que ha mostrado en otras actividades científicas y Simposios regionales su preocupación por la sanidad y productividad pecuaria, ofreció con esta Semana, un ejemplo de su inquietud por el perfeccionamiento profesional, para un mejor servicio a la sociedad.

En el acto de clausura, al que asistieron especialmente invitados el Exmo. señor Gobernador Militar y el Ilmo. señor Jefe Provincial de Sanidad, intervinieron el Presidente del Colegio señor Poderos, el Vocal de la Sección Técnica del Consejo señor Serrano Tomé y las mencionadas autoridades provinciales.

A propuesta del Presidente del Colegio, se aprobaron la siguiente conclusión y ruego:

Conclusión: Recabar a través de los cauces reglamentarios, de la Administración y del Consejo General de Colegios Veterinarios para que previo estudio, se dote a los distintos puestos de trabajo de Veterinarios Titulares, de los medios técnicos necesarios, para que como uno de los primeros escalones de la Sanidad Nacional puedan realizar con el rigor científico que la moderna tecnología exige, las determinaciones analíticas necesarias para el cumplimiento de su misión oficial en la inspección de alimentos.

Ruego: Al Exmo. señor General Gobernador Militar, que transmita al Cuerpo de Veterinaria Militar la felicitación del Colegio de Tarragona, por la eficacia práctica comprobada en esta Semana de Técnicas-Analíticas de los distintos dispositivos de Inspección de Alimentos utilizados en las unidades Militares, expresando a la vez nuestro reconocimiento y gratitud por su generosa aportación docente.

Finalmente y tras recalcar el gran sentido de responsabilidad y espíritu de sacrificio de los colegiados semanistas que asistieron al cursillo buscando un mayor perfeccionamiento profesional para un mejor servicio a la sociedad, el señor Poderos, Presidente del Colegio, hizo entrega a los profesores señores Montero y Hernando, de dos objetos grabados con el escudo provincial, como reconocimiento por parte de sus compañeros de la eficaz labor desarrollada.

A continuación del acto de clausura, los asistentes celebraron una comida de hermandad en un restaurante típico de Cambrils.

Veterinarios interinos

De acuerdo con lo establecido en el artículo 120 del vigente Reglamento de las Cortes, esta Presidencia dispone la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Españolas* del ruego dirigido al Gobierno por el Procurador don Pablo Paños Martí, en el sentido de que se consolide la situación administrativa de los facultativos Veterinarios que ocupan puestos de trabajo del Cuerpo de Veterinarios Titulares con el carácter de interinos, publicado en el *Boletín Oficial*

de las Cortes Españolas, número 1.256, de 19 de febrero de 1973, y de la correspondiente respuesta remitida por la Presidencia del Gobierno.

Como el ruego del Presidente del Consejo General ya es conocido publicamos la denegación, según la contestación del Gobierno:

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.^º de la Ley número 56/1969, de 30 de junio, por la que se reestructuraron los Cuerpos Sanitarios Locales, tienen acceso al sistema de ingreso por concurso-oposición en cualquiera de los Cuerpos, y, por lo tanto, en el de Veterinarios Titulares, quienes acrediten más de cinco años de servicios interinos. En el Reglamento Provisional para ingreso y provisión de puestos de trabajo en los Cuerpos Especiales de Funcionarios Técnicos del Estado al servicio de la Sanidad Local, aprobado por Decreto 2.120/1971, de 13 de agosto, se mantiene, como es lógico, la misma posibilidad.

De esta forma se atiende a las razonables expectativas de funcionarios que lleven más del tiempo que pudiera ser deseable en situación de interinidad en cualesquiera de los mencionados Cuerpos, sin tener que retornar a fórmulas que por haber resultado menos eficaces de lo que se esperaba tuvieron que ser abolidas.

Debe señalarse, por otra parte, que los preceptos de la Ley 56/1969 y del Decreto 2.120/1971 hay que relacionarlos con la normativa reguladora del ingreso en la Administración Pública, contenida en el Decreto 1.411/1968, de 27 de junio, en cuyo artículo 2.^º se consagra el principio de libre concurrencia, salvo que por Ley esté expresamente autorizada la convocatoria restringida (art. 2.^º, 3), y el sistema de oposición, salvo que por disposición legal esté establecida la celebración del concurso o concurso-oposición (art. 2.^º, 4). Los dos párrafos reseñados (2 y 3, del art. 2.^º) están íntimamente relacionados; el 4 es, en buena medida, desarrollo del 3, y por eso han de ser entendidos conjuntamente. En este sentido, la expresión «disposición legal» no puede ser tomada más que como una variación estilística de la palabra «Ley» y de idéntica significación que ésta. Efectivamente, tanto el concurso-oposición como el concurso son formas de restricción de la libre concurrencia, agravada la segunda por la reducción e incluso eliminación de las pruebas selectivas. En consecuencia, sin otro apoyo que el precepto mencionado, se estima que no es posible dictar un Decreto estableciendo el concurso como forma de ingreso en el Cuerpo de Veterinarios Titulares, cuya ilegalidad resultaría evidente.

Sin embargo, como la dispensa del límite de edad establecido en el número 2 del artículo 2.120/1971, de 13 de agosto, en relación con el apartado 1 del número 1 del mismo artículo, parece lógico hacerla extensiva, por razones de equidad, a todos los funcionarios técnicos del Estado al servicio de la Administración Local, de carácter interino, incluidos los Veterinarios, el Ministerio de la Gobernación ha iniciado el procedimiento necesario para la promulgación de la norma reguladora de tal extensión.

Sr. Jefe de la Sección de Previsión del Consejo General de Colegios Veterinarios

Estimado amigo y compañero: Tal como me pedías, en ANALES del mes pasado se publicó tu carta sobre varios extremos de un artículo del Jefe de la Sección de Previsión de nuestro Colegio, don Pedro Costa Batllori «Entidades Provinciales de Previsión». Como en los apartados 1.^º y 2.^º de tu escrito aludes, a dos Asambleas de Presidentes a las que asistí, pláceme:

1.^º Indicarte que la idea del Presidente del Colegio de Granada, don Fidel Santaolalla no fue «que el Consejo absorbiera todos los sistemas de previsión de carácter provincial».

Don Fidel Santaolalla no habló de *absorción ni de desaparición de las mutuas provinciales*.

Dijo, casi textualmente, pues tengo nota que tomé personalmente, *de tener un Organismo Monstruo que agrupase todas las dispersas Entidades de Previsión que tiene la profesión, de carácter nacional*.

Y añadió que si fuese preciso se señalase una pequeña cuota de *aportación fundacional* por cada colegiado hasta conseguir un capital de *Cien millones de pesetas*.

Y acabó, *aquellas provincias donde existieron Mutuas de tipo local podrían aportar la cuota correspondiente a sus asociados*, ofreciendo la colaboración de la Mutua del Colegio de Granada, para efectuar la aportación que correspondiera a los Veterinarios granadinos.

El vocablo fue, efectivamente, un *Organismo de Previsión Monstruo*. Opino modestamente que crearlo, con las limitadas mutuas provinciales, es demasiado infantil. La idea expuesta por el señor Santaolalla, fue mucho más amplia y completa. Queda aquí descrita, honestamente, con fiel descripción de la verdad, como me gusta hacerlo siempre.

2.^º La Asamblea de Presidentes, de la que aludes «cierta vehemencia» del Presidente del Colegio de Granada no se celebró en el mes de *abril* de 1972. Permíteme recordarte fue del 7 al 10 de *marzo* y su vehemencia surgió por la dificultad de interpretación que se acusaba en el estrado sobre su idea. Al parecer corría mucho aire por la sala y las ideas, desafortunadamente, no quedaron claras para algunos.

3.^º No es acertado opinar, como dices, de que el señor Santaolalla al plantear el tema de la necesidad de un Organismo Nacional de Previsión Veterinaria, pretendía hacer un gran descubrimiento. Los que ocupamos cargos de responsabilidad tenemos la obligación de conocer un poco de historia profesional reciente y recordar que esta es la obsesión no sólo del Presidente del Colegio de Granada, sino de la mayoría de los Colegios del Sur de España (y de otros Colegios más al Norte). Y que es ésta una de las ideas que caracterizaron su gestión en el Consejo, precisamente, la causa principal de muchos disgustos para él y sus amigos.

Puedo dar fe de ello. Y recordar que fue en esta época que se mejoraron notablemente las pensiones del Colegio de Huérfanos, todavía vigentes, las del Fondo Asistencial de San Francisco de Asís, las de las Secciones Especiales y se creó el Seguro de Vida de 100.000 pesetas, con el sello de 2 pesetas con lo cual las viudas pasaron de una ayuda por defunción de 36.000 pesetas a las de 151.000.

Y finalmente permítame una modesta opinión. En el ejercicio de 1972, el Consejo General recaudó un total de 37.842.320'07 pesetas. de éstas, 23.164.134'90 son para fines de Previsión, más del 60 % de los ingresos del Consejo, de las que sólo administra 4.312.244.

Por ello, antes de decidir la construcción y mantenimiento de una Residencia para Jubilados, en el Centro de España, ¿no habría que ir con pies de plomo y elaborar un anteproyecto detallado y meditado sobre su plan de financiación actual, de funcionamiento y mantenimiento, su repercusión en la organización colegial y la posibilidad de otras fórmulas de atención geriátrica que no supongan tanto gasto, etc.? ¿Y remitir el anteproyecto a cada Colegio para que resuelvan las Asambleas Provinciales convocadas para este tema?

Afectuosamente,

El Director de ANALES del
Colegio de Veterinarios de Barcelona,
JOSÉ SÉCULI BRILLAS.

La aportación del Colegio de Barcelona al sello Pro-jubilados

La cuantía de los sellos devengados durante el año 1971 fue de 58.950 pesetas y la del año 1972 es de 545.920 pesetas.

Ingresos del Consejo General de Colegios

En la III Asamblea de Presidentes de Colegios se dio cuenta que los ingresos del Consejo General se habían distribuido de la siguiente forma:

Edición impresos oficiales	3.323.366'
Pago a Sanidad	1.421.471'
Revista del Consejo y Suplemento	1.069.874'89
Funcionamiento del Consejo	7.775.914'14
	13.590.626'03
Póliza de vida	8.995.000'
Montepío Veterinarios Titulares	2.026.903'45
Montepío Sello Pro-Jubilado	5.359.727'65
Mutualidad F. M. Agricultura	2.470.259'15
Entidad benéfica Consejo	4.312.244'65
	36.754.760'93

El superávit del año 1972 fue de 764.694'30 pesetas elevándose el patrimonio del Consejo a 7.617.972'75 pesetas. El patrimonio del Colegio de Huérfanos es de 17.634.373'87 con un superávit en 1972, de 920.305 pesetas. La Sección Especial de la Mutualidad tiene un capital de 6.715.691 pesetas con un superávit de 397.160. La Sección Especial del Montepío, en el Consejo, tiene 1.588.308 de capital con un saldo favorable de 12.665.53 en 1972 y el Fondo Asistencial tiene un capital de 3.455.690, con un déficit de 282.891 el año pasado.

Las Oposiciones a Titulares

Como es sabido *antes* del día 29 de septiembre tienen que comenzar los ejercicios de ingreso al Cuerpo de Titulares, por así obligarlo la base 7.2 de la convocatoria.

Las vacantes son 437 para oposición libre y 436 a concurso res-

tringido, más las producidas desde el 31 de diciembre de 1971 hasta el 5 de febrero de 1973.

El número de solicitantes es de 2.857, de ellos 1.931 para la oposición libre, 926 para la restringido y 534 inscritos en ambas. En total 2.323 aspirantes para algo más de 900 plazas.

Las oposiciones se celebrarán exclusivamente en Madrid para mayor unificación de criterios, y es lógico que sea así. En cambio los cursillos de formación sanitaria es probable se celebren en las Escuelas Departamentales (Barcelona, entre ellas).

Al parecer habrá un Tribunal para el concurso - oposición restringido, que es el primero que actuará y otro para las oposiciones libres, que actuará después. No habrá límite de edad.

Como se recordará, el primero se basa en un examen escrito, mientras para los segundos el ejercicio es oral, aparte las pruebas prácticas. Pero para el concurso - oposición, los ejercicios ofrecerán amplias posibilidades, según el resultado de las gestiones en curso.

Ley de ampliación del Cuerpo Nacional

Ha sido aprobada esta Ley que incrementa al Cuerpo Nacional en 100 plazas. De ellas se convocaron 33 plazas para 1974, 33 para 1975 y 34 para 1976 aparte las vacantes existentes por vía reglamentaria. En realidad debían haber sido 500.

De aquellas 100, 50 son para turno libre de concurso - oposición y las otras 50 para turno restringido entre los contratados, durante cinco años, por los Ministerios de Agricultura o de Gobernación.

Se confeccionará una relación nominal del personal que viene prestando servicio en Agricultura, no perteneciente al Cuerpo Nacional, *que conservará su actual situación administrativa*.

Con ello se considera resuelta la estabilidad futura de aquellos compañeros que sin ser funcionarios de plantilla vienen actuando en Agricultura y que no opten por ingresar en el Cuerpo Nacional o en el Cuerpo de Titulares, ante las oposiciones futuras.

Y queda solucionado definitivamente el problema de la estabilidad de los Veterinarios contratados y se abre un prometedor futuro.

Problemas del Proyecto de Ley sobre asistencia Veterinaria y las necesidades rurales

La Vanguardia del día 7 de junio, publicó la siguiente interesante «Carta al Director» que reproducimos en parte:

No habíamos contado, querido director, con la tenacidad y la capacidad ejecutiva de nuestros tecnócratas o, como diría el clásico, habíamos equivocado a nuestro huésped.

Por ahora, es verdad, a los de mi aldea no nos han llevado todavía el curro a La Coruña o a Santiago de Compostela, que son las dos «cabeceras» que nos tienen deparadas nuestros administradores, ya que el proyecto es arramblar con todo lo que de distinguido, de eficiente, de profesional, de culto, y empaquetando con los curas a los maestros, a los médicos, a los veterinarios, a los jueces, a los oficiales del Ayuntamiento, etc., plantarlos en Santiago o en La Coruña, para dejarnos, como nos corresponde, solos a los rústicos, a los que andamos detrás del arado y calzamos zuecos, que no se ha hecho un médico, un cura, un veterinario, un maestro para los incómodos caminos rurales o para compartir la inhóspita vida de la aldea que, ya lo dijo alguien, envilece, embrutece y empobrece. A otro perro con ese hueso.

La ejecución de la frase «cabecera de comarca» va a empezar rápidamente por los veterinarios.

Un veterinario que ha tenido que estudiar en una Facultad y una de las profesionales que más capacidad científica y más aptitud técnica ha adquirido en los últimos cincuenta años entre todas las profesiones españolas, una de las pocas que tenemos a nivel europeo, viviendo en una aldea y entre vacas se le antoja, al parecer, un disparate a los autores del proyecto de ley sobre «reestructuración de los Veterinarios Titulares» (la pintoresca gramática no es mía) a los que le pasa lo que a aquella deliciosa amiga nuestra que cuando oyó que su marido quería pedir la dirección de una de las fincas agrícolas del Estado le interrumpió indignada: «¿Eso es, estudiar ingeniero agrónomo, para irse a meter en una finca?; ¿estudiar Veterinaria, para ir a meter entre vacas? Pero, ¿es que estamos aquí en un país subdesarrollado, o qué?». Si le dejan al legislador, y si, como todo lo indica el proyecto dado a la publicidad por *Tribuna Veterinaria*, responde a la realidad, este atraso va a ser subsanado inmediatamente.

Los VETERINARIOS

Con arreglo al proyecto, los titulares de Veterinaria no van a estar, desde ahora, y en el nuevo país de «cabeceras de comarca», como en el viejo país sin «cabeceras», determinadas por el núme-

ro de vacas o de perros o de gallinas, sino por el de personas. Cada 8.500 personas, un veterinario y todos los veterinarios, de cada 8.500 personas, reunidos, por lo que se refiere a nuestra provincia, en Santiago y La Coruña. Si usted tiene una vaca con dificultades en parir o que se le ha puesto enferma, o un cerdo al que le duele la barriga, usted coge el burro, o el caballo, si lo tiene, o si no, aún mejor, alquila usted un coche y se va a Santiago o a La Coruña a llamar al veterinario correspondiente a los 8.500 habitantes de su zona, y si la zona de usted está a 60 ó 70 kilómetros de cualquiera de las dos «cabeceras», peor para usted y amuélese usted, justo castigo de irse a vivir tan lejos de la civilización.

Todo esto se lo podría evitar usted si se fuera usted a vivir al propio Santiago o, aún mejor, a Madrid, a Barcelona o a Franckfurt, pero si se empeña usted en seguir viviendo en lugares remotos, lejos de las grandes ciudades, al margen de los «polos de desarrollo», y ni siquiera en las «cabeceras de comarca», ¿quién le tiene a usted la culpa?, piensan sin duda los autores del proyecto de ley con el que, al parecer, van a ser redistribuidos sobre la geografía del país los Veterinarios Titulares. Creo yo que lo piensan porque de que no han trazado el proyecto a humo de pajas y sin pensar ofrece testimonio lo que consignan sobre el sacrificio de cerdos.

«¿Qué va a pasar con el sacrificio de cerdos, que en la mayor parte de España, si no en toda, vienen realizando tradicionalmente, en su domicilio, las familias rurales bajo la inspección del veterinario municipal, si trasladamos a las «cabeceras» a los veterinarios?», debe haber preguntado alguno de los legisladores. El proyecto de ley arbitra la solución práctica, eficiente y barata, poniendo una vez más de evidencia los recursos en ingenio de nuestros tecnócratas.

EL SACRIFICIO DE CERDOS

Queda prohibido —manda la ley, según el proyecto— el sacrificio de cerdos a domicilio, y todos los cerdos que sean sacrificados tendrán que serlo en los mataderos de las «cabeceras de comarca», un expediente muy fácil, con el que ya me veo a mí, las próximas Navidades, señor director, tomando el camino de La Coruña o de Santiago con el caldero para la sangre, el cubo para las tripas, el barreño de los menudos, la cuenca del unto, el pote de los chicharrones, la puchera para el guiso del hígado, así como algunas cebollas con que aderezarlo, y la sartén de las filloas para matar a nuestro

cerdoto, en la «cabeza de comarca», como manda la ley, a donde corresponde con arreglo a la higiene de un país rural, incivil y pobre de nuestros ancestros.

Perdone usted, señor director, pero, ¿no sería ya mejor que de una vez hiciéramos lo que con Lloyd George defendió el arrapiezo del barrio del este de Londres? Habiéndole conducido a través de las complicadas faenas de la recogida de patatas en su finca de Churt, el antiguo primer ministro inglés le preguntó a dicho arrapiezo: «¿Qué te parece?». «¿Qué me va a parecer? Muy mal. En Londres todo esto es mucho más fácil. Las patatas se compran en la tienda», respondió el arrapiezo. Compremos en la tienda los cerdos, ya en salchichas; las vacas, ya en bistecs; y dejémonos de esas pamplinas e inconveniencias rurales y los veterinarios a pasear por la Rúa del Villar o por la calle Real, ¿o es que, en este país, vamos a gastar tanto dinero y tantos esfuerzos en hacer veterinarios para que después tenga que vivir en Xaneca?

Con lo que quedo de usted afmo. s. s. — *Augusto Assía.*

Información sobre concesión de becas del Ministerio de Educación y Ciencia

Por el Ministerio de Educación y Ciencia se anuncia la ayuda para graduados en Facultades Universitarias, Escuelas Técnicas Superiores o Escuelas Universitarias.

De becas para la formación del personal investigador para graduados recientes en Facultades o Escuelas Técnicas Superiores que deseen especializarse en materias propias de su carrera, y

De becas para personal investigador en los diferentes grupos de especialidades (entre ellas Veterinaria), así como para la formación del profesorado de Enseñanza Técnica Superior.

Becas del C.E.N.I.D.E. para formar personal especializado en la investigación educativa y técnicos referentes a educación.

Del Ministerio de Asuntos Exteriores, becas para graduados universitarios (o estudiantes) que deseen realizar estudios en diferentes países:

2 becas: Fundación «Stevenson» para realizar estudios en Escocia. 1 beca para realizar estudios en Grecia. 2 becas de intercambio con el Gobierno de Noruega para cualquier clase de estudio o investigaciones. 4 becas para universidades irlandesas. Becas para investigación en universidades belgas. 2 becas en Holanda para realizar estudios superiores o de investigación. 5 becas de intercambio con

Francia, para Graduados Universitarios de Carreras Científicas y Técnicas, y otras becas para Universidades de Alemania, Italia, Dinamarca y Turquía.

Del Instituto Británico en España. Becas para Titulados Superiores con un año de experiencia como postgraduados.

Becas Fulbright. — a) Para profesores e investigadores, exigiendo el título de doctor y experiencia mínima de tres años. b) Para estudiantes licenciados o graduados, requiriendo título de licenciado universitario o técnico superior.

Becas incluidas en el programa de cooperación cultural entre España y los Estados Unidos. — Son becas para profesores de universidad e investigadores con dos años de experiencia.

Por Universidades Americanas se ofrece posibilidad de ampliación de estudios en campos relacionados con avicultura y ganadería.

Becas del Gobierno Francés. — Para graduados superiores en forma de «stages».

Becas de la F. A. O.

Becas de la O. C. D. E.

Becas del B. I. R. D.

Becas de la Fundación «Juan March». — a) Para estudios científicos y técnicos en España. Se trata de becas individuales o para equipo de trabajo. Entre los campos de trabajo se incluyen Ciencias Agrarias, Veterinaria e Ingeniería.

b) Para estudios científicos y técnicos en el extranjero. Estas becas están previstas para ampliación de estudios, aprendizaje de nuevos métodos de trabajo científicos o técnicos y de investigaciones científicas o técnicas.

Del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. — Se ofrecen becas para ampliación de estudios e investigación en diferentes países o universidades (Alemania, Argentina, Bélgica, Francia, Holanda, Inglaterra, Italia, Portugal y Suiza). Se requiere titulación superior y trabajar en centros propios o coordinados con el C. S. I. C.

Fundación «Alexander Humboldt». — Becas en Alemania bajo proyecto de investigación previamente establecido, pudiendo aspirar a ellas científicos de cualquier disciplina y concediéndose únicamente para realizar trabajos de investigación.

Servicio alemán de intercambio académico. — Este servicio ofrece becas a estudiantes y licenciados en todas las disciplinas para estudiar o ampliar su formación en Escuelas Técnicas Superiores de Alemania.

En la Secretaría de este Provincial se encuentra a disposición de quienes les interese las condiciones, y demás referente a las mismas.

Reunión de los Presidentes de los Colegios de Cataluña y Baleares

Reunidos en el día de hoy a las diez horas de la mañana en Barcelona, los Presidentes de la 5.^a Zona Colegial, previa convocatoria recibida con fotocopia de la orden del día del próximo Pleno a celebrar en Madrid el día 26 de junio próximo, acuerdan:

1.^º Conceder un voto de confianza al Vocal Regional en cuanto al debate y acuerdo sobre los seguros contratados por el Consejo.

2.^º Respecto a la futura Ley de Colegios Profesionales, manifiestan su deseo de que se defienda la autonomía e independencia de la organización Colegial, la representatividad total de los Colegios en cuanto concierne a todo tipo de ejercicio profesional y el quedar al margen de toda politización.

3.^º Reestructuración del Cuerpo de Veterinarios Titulares. Se propone: 1.^º Respeto a los derechos adquiridos. 2.^º Que no disminuyan los puestos de trabajo. 3.^º Conocimiento y participación activa de los Colegios en el proyecto en estudio. 4.^º Que se tienda a la especialización de los puestos de trabajo, preferentemente en la misión higio-sanitaria. 5.^º Que la misión inspectora sanitaria en todos los tipos de Mataderos, Centrales Lecheras y demás centros transformadores y preparadores de alimentos de origen animal para consumo humano, sea desarrollada, en su más alto nivel, por Veterinarios del Cuerpo de Titulares. 6.^º Que se aclare y concrete el concepto de comarcalización sanitaria. 7.^º Que se incorporen los puestos de trabajo, en Agricultura, atendidos por los compañeros contratados, a medida que queden vacantes, al Cuerpo de Titulares.

4.^º Activar, en unión con los demás cuerpos sanitarios la adaptación de los trienios devengados al nivel de los nuevos sueldos.

5.^º Activar toda gestión para el reconocimiento de incentivos y complementos. También la dedicación exclusiva o prolongación de jornada a quienes renuncien al ejercicio libre de la profesión.

6.^º Insistir en la necesidad de la puesta en marcha de las nuevas tarifas, difundiéndolas a los colegiados y subsanando el error ya reiterado repetidas veces, para que se sustituya la expresión «Mataderos particulares» por «Mataderos Municipales».

7.º La implantación del Informe Técnico Veterinario es urgente y necesario, previa aprobación o visto bueno por la Administración, considerando es un gran avance profesional.

8.º Interesa la normalización y distribución de las nuevas cartillas ganaderas.

9.º Se considera necesaria una reestructuración de toda la profesión, para que no se sobrepongan funciones de los Veterinarios Titulares, con las misiones atendidas y desarrolladas hasta ahora por los Veterinarios Libres, muchas de las cuales han sido creadas o incorporadas al quehacer profesional por este Sector, respetándose todo el campo relacionado directamente con la Ganadería e Industrias vinculadas a la producción, para funciones de libre ejercicio profesional.

10. Solicitar del Consejo, logre de la Dirección General de Sanidad que los cursillos post-oposición, de ingreso al Cuerpo de Veterinarios Titulares, se efectúen en las Escuelas Departamentales de Sanidad, cabecera de Región y que estos cursillos no sean eliminatorios.

11. Reiteramos nuestro deseo de que todos los Organismos de Previsión existentes, cuyos fondos se recaudan a través de los Colegios Provinciales sean fundidos en uno solo, administrado y dirigido por el Consejo General de Colegios, actualizándose sus ingresos y pensiones.

12. Agradecer al Consejo General la propuesta que hizo de concesión del ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con la categoría de Comendador al Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Gerona.

Y para que conste se extiende la presente en Barcelona a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y tres.

Colaboración necesaria

Ante las dificultades que la correcta aplicación y cumplimiento de la operación «primas a la producción de corderos de cebo precoz» está ocasionando, con la reiterada devolución por parte de la Superioridad de la documentación remitida, este Colegio ha considerado conveniente, en defensa de los intereses de sus colegiados nombrados como Veterinarios clasificadores, ofrecer sus servicios a la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura, para la mayor rapidez en la comprobación de documentos.

Premios de estímulo al estudio

Al igual que cada año al aproximarse la festividad de nuestro Patrón San Francisco de Asís, este Colegio Provincial para premiar la labor de aplicación demostrada durante el curso 1972-73 por nuestros hijos, según acuerdo de la Junta de Gobierno del pasado día 14, ha decidido mejorar los premios a conceder, con el deseo de que este premio abarque a la casi totalidad de ellos, por tanto se establecen los siguientes premios:

150'— pesetas a todos los expedientes escolares de los Cursos de 5.^º, 6.^º de Enseñanza General Básica o de Bachillerato Elemental que hayan aprobado íntegro el año.

300'— pesetas a todos los expedientes escolares de los Cursos 5.^º, 6.^º de Bachillerato Superior y C.O.U.

500'— pesetas para aquellos que, estudiando carrera universitaria o Escuela Superior o de Politécnica hayan aprobado el curso completo. Los que cursen Veterinaria percibirán el premio de 1.000'— pesetas.

Para mayor realce de los actos a celebrar en la citada fiesta, se considera la necesidad de que los estudiantes premiados reciban personalmente o por un familiar el premio y como última nota hacemos saber que por todo el día 30 de julio deberán presentarse en la Secretaría del Colegio los documentos acreditativos de los estudios respectivos.

Inauguración de una clínica para pequeños animales

El pasado día 16 de junio tuvo efecto la inauguración de la primera clínica de pequeños animales de la provincia de Barcelona, ubicada fuera de la Capital.

Granollers y su Comarca que tanta importancia ha tenido y sigue teniendo en el concierto ganadero de nuestra provincia, dispone a partir de ahora de un establecimiento eminentemente veterinario, la recién estrenada, «Clínica Canina del Vallés», para poder atender toda la problemática sanitaria de los pequeños animales de compañía que la sociedad moderna exige.

Esta nueva clínica, financiada y dirigida por nuestros compañeros doctor Felipe Gasol y doctor Enrique Juliá, está enclavada en

el centro neurálgico de la población y dispone de dos plantas, en la planta baja se encuentra la recepción con exposición y venta de pequeños artículos de uso canino y felino y un departamento para baño y peluquería con varios boxes para guardar los perros durante la espera. Una escalera interior comunica con la planta superior, propiamente clínica, que consta de dos salas de espera, un departamento para Rayos X, despacho para la enfermera, sala de consulta, sala de quirófano, un amplio despacho para la dirección amén de una terraza que comunica con el exterior. Todo muy bien conseguido y decorado con detalles que hacen un conjunto francamente acogedor.

El personal, con los dos mencionados compañeros lo forman además tres señoritas, una que atiende la recepción, otra auxiliar de consultas y una tercera para el servicio de peluquería experta en belleza canina.

En el acto de la inauguración asistieron el Ilbre. señor Alcalde de Granollers y Diputado Provincial de Agricultura don Francisco Llobet Arnán, el Juez del Distrito, así como numerosos compañeros señores Séculi, Oms, Costa, Treserras, Ochoa, Cabrera, Tor, Roca, Luera.

El magnífico esfuerzo de los compañeros Gasol y Juliá, mereció toda clase de felicitaciones, augurando un pleno éxito en su propósito de enaltecer la medicina Veterinaria con esta clínica al servicio de los pequeños animales, al nivel de las mejores de Europa.

Inauguración del primer Centro de Selección Canina de la provincia de Gerona

A unos 3 kms. de Bañolas (Gerona), se ha inaugurado el primer Centro de Selección Canina de la provincia de Gerona, uno de los más importantes de la región, que permitirá atender cualquier demanda de cachorros de cualquier raza de caza, guarda y lujo. Está dirigido técnicamente por nuestro compañero el Veterinario Titular, de Santa Coloma de Farnés (Gerona), el doctor Enrique Díez R. Feliz.

Exposición pictórica

Doña María Molet Vila, esposa de nuestro compañero Darío Funallet, expondrá sus obras en la Caja de Crédito para la Vivien-

da, de Taradell, durante los días 14 al 29 de julio próximo, cuyos cuadros están constituidos por floreros clásicos, paisajes de San Andrés de La Vola y esmaltes decorativos de objetos diversos.

Le deseamos que la exposición obtenga un gran éxito.

Ingreso en la Orden Civil de Mérito Agrícola

Con motivo de la fiesta del 15 de mayo último, a propuesta del Consejo General, ha ingresado en la Orden Civil del Mérito Agrícola, en la categoría de Comendador, el Presidente del Iltre. Colegio Oficial de Veterinarios de Gerona, don José Olivas Passolas.

José Olivas Passolas nació el 2 de agosto de 1920 en San Jaime de Llierca (Gerona), tomó posesión del cargo de Veterinario Titular de Tortellá a los 26 años, después de dos de interino en Santa María de Coreó (Barcelona). Entre los pueblos que forman dicho partido, está incluido el suyo natal y dos de alta montaña limítrofes con Francia, pudiéndose considerar el citado partido quizá el más penoso de la provincia. Compagina sus actividades de Veterinario Titular, con sus correspondientes servicios oficiales y la clínica. Desde 1958 ostenta el cargo de Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Gerona y desde 1959 rige el Municipio de Tortellá en su calidad de Alcalde - Presidente del Ayuntamiento.

Felicitamos muy cordial y sinceramente a don José Olivas por esta recompensa a su amplia actuación, de quince años, al frente del Colegio de Gerona.

San Francisco de Asís se celebrará en la ciudad de Vich

Tal como ya se propuso al final de la comida de Hermandad del día de San Francisco de Asís del curso pasado, este año por acuerdo de la Junta de Gobierno y contando con la colaboración de los Veterinarios de la comarca, la festividad se celebrará el día 4 de octubre en la ciudad de Vich.

Se están preparando diversas visitas artísticas y actos diversos, aparte de que la Santa Misa se celebrará en la Catedral de Vich que será asimismo visitada para admirar las famosas pinturas de Ser.

Los que deseen asistir, sin utilizar el coche propio, pueden dirigirse a Secretaría para estudiar la posibilidad de organizar un viaje colectivo en autocar, ida y vuelta.

Canto Líbero - Viaje por Italia

Bajo este título general desearía publicar, en estos queridos ANALES del Colegio de Barcelona, una serie de artículos que versarán siempre sobre los viajes que promovió esta entidad por Italia, con motivo del «IV Congreso Mundial de Veterinarios Especialistas en Pequeños Animales». Aunque serán de carácter turístico tendrán su «canto» o ángulo prismático veterinario; a la par que sólo serán un «canto» o rincón, aceptación de esta palabra en versión italiana, de esta prestigiosa revista; mientras que podrían ser también un «canto» en la otra aceptación común para las lenguas ibéricas e itálicas, por lo que pueda tener de «acción y efecto de contar». Querrían que fuesen «líberos», equivalencia de nuestra libertad pero no de libertinaje, porque los pájaros cuando mejor cantan es cuando vuelan, viajan, se remontan contra el aire y contemplan gozosas tantas hermosuras de la Creación. Y yo me siento con alma de pájaro, si me cortan las alas mi vuelo será gallinaceo y por tanto breve, si me atrapa el halcón tales evasiones quedarán fulminadas, pero por mi parte no quedará el propósito de deambular por Italia y así quien no pudo venir es posible pueda compartir en algo nuestro indescriptible viaje.

Si todo esto se realiza satisfaceré una antigua deuda en relación con esta prestigiosa publicación, con motivo de una importante propuesta que me hizo el actual Presidente del Colegio y que no pude aceptar por motivos un tanto largos de explicar. Pondré mi mejor esfuerzo en acertar y corresponder.

He aquí el primer artículo:

DE DESPEÑAPERROS «PA» ARRIBA «TO» ES ALEMANIA

Así calificó, incisivamente, uno de los muchos millares de emigrantes de nuestro «Al Andalus», al resto de Europa que conocía en su ascensión normal, primero el Levante, segundo Cataluña, tercero Francia y finalmente Alemania. Para él todo era Alemania.

Los del Midi galo tenían que soportar cotidianamente, durante la guerra de trincheras del 14, que los germanos se mofasen de las mujeres francesas, a las que atribuían los más íntimos entendimientos

con sus aliados ingleses, mientras que sus maridos luchaban con los alemanes. Hasta que esas imprecaciones por altavoz fueron respondidas por igual medio y de forma tajante así:

—¡Nous ont fait, nous sommes del Midi!

Quedó bien claro que una cosa era el Midi y otra el resto de Francia. Como el pobre Bravante del Sur de Holanda es diferente del Norte. Como muy diversa es la Baviera sureña de la restante Alemania. E igual sucede en Suiza o Portugal. Las latitudes levantan diferencias impresionantes y hasta casi fronteras.

Por tanto a nadie debe extrañar que el Mezzogiorno italiano nos muestre idénticos distingos, como pronto comprobaríamos.

El Jueves Santo, día 19 de abril de 1973, a las 4.30 de la tarde desembarcaban, con toda puntualidad, de un avión de Alitalia los 33 integrantes del «Maxi-viaje» al Congreso, que abarcaban a residencias tan dispares como de Madrid a Bañolas o de Ceuta o la Mancha a Vitoria. Al frente de esta expedición iba el Presidente del Colegio barcelonés. Y en seguida se unieron a la misma los cuatro que desde Figueras hicieron el viaje a Roma en tren, por aprensiones volatrices. El aeropuerto «Leonardo da Vinci» fue el lugar de reunión y único sitio donde encontrariamos, del inmortal artista, referencia directa en su país natal.

Dejando al margen Roma nos costó entrar en la autoestrade pues el tráfico era muy denso; una vez en ella no me convenció, recordando las alemanas o americanas, pero al final del viaje, de Milán a Génova, aquellas autopistas ya casi alcanzaban la calidad de las de los superdesarrollados. En cambio, en la primera parada que efectuamos en un «pavesi» o estación de aprovisionamiento, ya comprobamos que la sociedad de consumo tenía allí uno de sus muchos exponentes, en su supermercado, en el «snack» o en la cafetería, donde el cambio lo daban en forma de caramelos en lugar de monedas, para que el consumo aumentase, junto con el café que en todo momento respondía a la bien ganada fama, en cuanto a estupenda calidad, aunque la cantidad fuera escasa.

El tristemente famoso Montecasino nos quedó «distanto», sólo vislumbramos su silueta borrosa.

Ya de noche nos acogió Nápoles y su anárquica circulación, donde no se respetan las más elementales reglas de tráfico, las líneas continuas no sé para que las pintan. Los atascos urbanos fueron con-

siderables, pero así pudimos contemplar los famosos tendidos de ropa a secar, aún en calles céntricas, o el desarrollo de muchas actividades en la vía pública, como el planchado de la ropa por las «ragazzas», mientras charlaban con sus galanes.

Aunque al hotel llegamos un tanto cansados y el refrigerio estuvo a la altura del medio ambiente, no quisimos irnos a la cama sin dar un breve paseo por nuestra cuenta. Intentando dar con la famosa bahía encaminamos nuestros pasos a un barrio marítimo, donde dimos con una pequeña iglesia donde tenían expuesto el «monumento», muy al estilo nuestro; pero precisamente muy próximo a su entrada se nos apareció un tenderete, muy similar a los más cochambrosos de los nuestros que expenden pipas y cacahuetes, pero que en tal caso estaban sustituidos por pies y otros despojos de cerdo ya cocinados y sin la menor protección a toda clase de inmundicias que exhibía aquella calle muy sucia, sólo comparable a la peor que en Nueva York habíamos conocido. Muy gustosamente hubiera hecho una foto a tal expendeduría, pero el napolitano que la regentaba me ponía tal cara de pocos amigos que me frené. Y sin más guía que el olor salobre del aire nocturno y frío seguimos la caminata en búsqueda del «Mare Nostrum», que no alcanzamos ya que surgieron unos impedimentos urbanos y una noche desapacible que nos obligó a volver sobre nuestros pasos.

Aquel subdesarrollo me hizo recordar a nuestra Algeciras, también en el «mezzogiorno» hispano, del año 1944, que tanta similitud guardaba con lo del otro lado del Estrecho, pero que visitada en el 68 había dado tal cambio que no la reconocí, donde hubo un sucio villorrio había surgido una espléndida y limpia ciudad. ¿Cómo sería el Nápoles del 44?, posiblemente el milagro italiano no ha llegado todavía al sur, aun «irredento».

Pero eso sí las libertades funcionaban, todas las paredes ocultaban sus cochambres con las más desaforadas propagandas políticas, sin limitación alguna y los mozarbetes hacían sus más o menos gamberradas sin cortapisa aparente. Posiblemente por tales tolerancias el famoso Mercado Común los acoge en su seno aunque tengan tenderetes de despojos animales en mitad de la calle y hasta es posible que los encuentre higiénicos y saludables.

El recorrido que efectuamos a la mañana siguiente nos mostró otra ciudad, la de los folletos turísticos. Partiendo del hotel Cavour, frente a la estatua de Garibaldi y a la estación de ferrocarril, visio-

namos rápidamente: Porto S. Lucía, Castell dell'ovo, Palazzo Reale, Teatro S. Carlo, Vía Caracciolo, etc.

De todo ello y en su tiempo nuestro Cervantes dijo, poéticamente:

«De Italia gloria y aún del mundo lustre,
pues de cuantas ciudades él encierra
ninguna puede haber que así le ilustre».

No olvidemos que Nápoles fue hispano y que muchos de sus encantos y defectos de nuestros antepasados le vendrán.

A mí, particularmente, me gustó conocer, en tan pocas horas, el Napoli del «mundo cani» y el del reverso de la medalla.

El mar de la hermosa y famosísima bahía estaba revuelto y como la proyectada excursión a Capri en hidro-ala parecía derrumbarse en cuanto se ofreció la más mínima posibilidad la aproveché y temerariamente embarqué a toda la expedición. Me arrepiento públicamente de ser con los demás tan imprudente como lo soy conmigo mismo, pues se organizó el «cacao». En vez de un hidro-ala fue un ala-hidro, ya que volaba más que nadaba, pues los chapuzetes nos venían de costado en forma de bandazos, fue como un trasto de feria improvisado, con espectáculo extra añadido y gratuito, con tal emoción auténtica que días más tarde motivó heridos de verdad en otra travesía imprudente como la nuestra y en la que las alas se mojaron demasiado. Balance: un mareo morrocotudo de la inmensa mayoría con los consabidos «cambios» y no precisamente en caramelos italianos de «pavesi» y una arribada, a la hermosísima Capri, desoladora. El cruel Tiberio, se vengó al cabo de los siglos, de que invadiéramos sus soledades, ya se sabe que el resentimiento es lo peor que produce el hombre y cuyo fuego jamás se apaga. El emperador romano estuvo presente, en cambio el entrañable Axel Munthe no apareció.

Las excursioncitas con los microbuses típicos poco aliviaron el ambiente; la visión de la propiedad de Sofía Loren, allá en la cumbre, nada mejoró la cosa; las espléndidas panorámicas, que a tantos extranjeros dejan maravillados, a nuestros mareados y especialmente mareadas les dejaban fríos, pues en nuestras costas se dan con profusión espléndida y es cierto que así es; el almuerzo, con grandes vistas, como fue de calidad anodina nada representó; ahora bien, cuando aparecieron las tiendas resultaron más eficaces que todas las biodraminas repartidas con profusión, no quedó mareo sin

cura radical. Si la mujer fuera desterrada de la actual sociedad de consumo, ésta quedaría arruinada en pocos días.

Por tanto, a través de los tenderetes, la cosa se arregló —; qué lección para los psiquiatras!— y en cambio a mí me entraron los agobios, pues seguía el mal tiempo y veía que a la hora del regreso se suspenderían las travesías y que Tiberio no abandonaría sus presas. Me enteré cuales eran sus dioses predilectos, les hice sus ofrendas preferidas y todos se calmaron (¡Mentira!, pero queda bien, ¿verdad?).

Esta vez el hidro-ala nos dejó incólumes en el bello Sorrento, sólo hubo tiempo para atravesarlo en autobús, pero a la salida cuando se enfila la carretera del litoral, por primera vez el desapacible tiempo se portó bien y nos deparó unas inolvidables puestas de sol en la mismísima bahía de Nápoli, aquella que después de verla pude uno morir tranquilo. No hubo ninguna defunción pero se entonó el conocidísimo «Torna a Surriento»; cosa que estaba plenamente justificada a la vista de tanta hermosura, pero nubló más el cielo, por lo que cuando llegamos a Pompeya casi no la vimos y el Vesubio no queda favorecido en las fotos, ¡nos falló el Robert Taylor del lugar!

Por aquel entonces no harían ni las 24 horas de nuestra estancia en el «mezzogiorno», ¿nos podíamos quejar de que habíamos visto poca cosa? Hasta la más simpática dama de la expedición tuvo en el hotel de marras la persecución o acorralamiento amoroso de un exaltado napolitano. Por tanto, no faltó ningún número, ¿hay quien dé más en menos tiempo? Francamente, los meridionales cumplieron con su papel.

Y, camino para Roma; cuando pasamos por Cassino nada se veía, pero yo me hice la composición que aquel era el Despeñaperrros italiano y que de allí para arriba «tutto era tedesco». Perdonad mi italiano macarrónico, pero así me entendéis, aunque desconozcáis por completo la hermosa lengua de Dante, y por la sencillísima razón que yo, de la misma, no sé nada. Así, «tutti contenti» y a presumir de idiomas. ¡Hasta el próximo!, lugar de cita: Donde van todos los caminos.

(Vallirana, a 19 de junio de 1973).

CARLOS MUÑOZ GARCÉS.

SECCION LEGISLATIVA

Presidencia del Gobierno

DECRETO 1.043/1973, de 17 de mayo, por el que se regula la normalización de productos ganaderos en el mercado interior.
(*B. O. del E.*, del 4 de junio de 1973).

DECRETO 1.144/1973, de 7 de junio, por el que se prorroga el Decreto 1.715/1972, de 30 de junio, por el que se regulan diversos aspectos del comercio de ganado y carne y se fijan los precios de intervención en las canales de bovino, ovino y porcino en la campaña 1972 - 73. — (*B. O. del E.*, del 8 de junio de 1973).

Ministerio de Agricultura

DECRETO por el que se regula la concesión de auxilios técnicos y económicos para la construcción de balsas para riego destinadas al desarrollo ganadero. — (*B. O. del E.*, del 22 de mayo de 1973).

ORDEN de 5 de abril de 1973 por la que se aprueba el proyecto de actualización y se autoriza la puesta en marcha de la central lechera que «Explotaciones Agrícolas Marsal, S. L.», tiene adjudicada para el abastecimiento de Barcelona (Capital) y principales municipios de la provincia.
(*B. O. del E.*, del 23 de mayo de 1973).

ORDEN de 12 de mayo de 1973 por la que se nombran 43 funcionarios de nuevo ingreso en el Cuerpo Especial de Ingenieros Agrónomos. — (*B. O. del E.*, del 26 de mayo de 1973).

ORDEN de 15 de mayo de 1973 por la que se nombran treinta funcionarios de nuevo ingreso en el Cuerpo Especial de Ingenieros Agrónomos. — (*B. O. del E.*, del 28 de mayo de 1973).

RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se dispone la publicación en el «*B. O. del E.*» de

la relación de los funcionarios de carrera de este Organismo, referida al 4 de septiembre de 1971 (personal procedente del extinguido Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural). — (B. O. del E., del 28 de mayo de 1973).

ORDEN de 18 de mayo de 1973 por la que se aprueba el proyecto de la ampliación de la Central Hortofrutícola en Lérida, de don Jorge Capdevila Florensa y don Quírico Borges Roger, acogida a beneficios de Sector Industrial Agrario de Interés Preferente. (B. O. del E., del 7 de junio de 1973).

ORDEN de 30 de mayo de 1973 por la que se nombran 21 funcionarios de nuevo ingreso en el Cuerpo Especial de Ingenieros de Montes. — (B. O. del E., del 13 de junio de 1973).

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncian puestos de trabajo a cubrir en los Servicios centrales del I.N.I.A., a efectos de su provisión por funcionarios en activo, pertenecientes a los Cuerpos de Ingenieros Agrónomos, Ingenieros de Montes, Nacional Veterinario y Técnico de Administración Civil. (B. O. del E., del 15 de junio de 1973).

RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se otorga el título de ganadería diplomada a la explotación ganadera «Ganadera S'Ablapassa, S. A.», del término Municipal de Lluchmayor de la provincia de Palma de Mallorca (Baleares). — (B. O. del E., del 25 de junio de 1973).

RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, por la que se convoca oposición restringida para cubrir dos plazas de Veterinarios en dicho Instituto. (B. O. del E., del 26 de junio de 1973).

Ministerio de Asuntos Exteriores

Acuerdos Internacionales. — Canje de Cartas Hispano-Polaca, constitutivo de Acuerdo, relativo a la importación de quesos polacos en España, hecho en Madrid el día 26 de abril de 1973. (B. O. del E., del 22 de mayo de 1973).

Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se aprueba el concurso ordinario para proveer en propiedad plazas del Cuerpo de Médicos de Casas de Socorro y de Hospitales Municipales, declarado a extinguir, y de Titulares.

(B. O. del E., del 18 de mayo de 1973).

Ministerio de Educación y Ciencia

RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Colaborador Científico de dicho Organismo.

(B. O. del E., del 23 de mayo de 1973).

ORDEN de 30 de mayo de 1973 por la que se nombra Catedrático de «Zootecnia 3.º (Etnología y Producciones Pecuarias) y Morfología Externa» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid a don Francisco Puchal y Mas.

(B. O. del E., del 21 de junio de 1973).

Administración Local

RESOLUCION de la Diputación Foral de Alava referente al concurso para la provisión, en servicios contratados, de una plaza de Veterinario Inseminador para la zona de Oquendo, Llodio, Ayala, Amurrio y Mezama.

(B. O. del E., del 14 de junio de 1973).

RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo, referente a la oposición para la provisión de una plaza de Inspector Municipal Veterinario de esta Corporación.

(B. O. del E., del 16 de junio de 1973).

Ministerio de Trabajo

ORDEN de 4 de junio de 1973 por la que se aprueba la Ordenanza Laboral para las Industrias Cárnicas.
(B. O. del E., del 20 de junio de 1973).

RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se aprueba el Convenio Colectivo Sindical de ámbito Interprovincial de Avicultura (Granjas Avícolas).
(B. O. del E., del 20 de junio de 1973).

Ministerio de Comercio

CIRCULAR de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se publica el Convenio establecido entre la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes y el Sindicato Nacional de Ganadería para la fijación del margen comercial máximo de aplicación por los detallistas carníceros en la venta al público de las distintas clases de carne.
(B. O. del E., del 21 de junio de 1973).

CORRECCION de errores de la Circular núm. 4/1973 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, por la que se publica el Convenio establecido entre la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes y el Sindicato Nacional de Ganadería para la fijación del margen comercial máximo de aplicación por los detallistas carníceros en la venta al público de las distintas clases de carne. — (B. O. del E., del 25 de junio de 1973).

Rogamos a los señores colegiados recuerden y apoyen a los Laboratorios y Casas que con su anuncio contribuyen a publicar estos ANALES mensualmente

VIDA COLEGIAL

Nacimientos. — El pasado día 29 de abril, nació en el hogar de los esposos don Juan Pueurull Martí y doña M.ª Montserrat Nomen Cartañá, un niño, al que se le impuso el nombre de Juan-Jorge.

— El pasado día 31 de mayo, nació en el hogar de los esposos don José Carbó Nadal y doña Juana Trill, un niño, quinto hijo (segundo varón), al que han impuesto los nombres de Tristany-José-Francisco.

Reciban los afortunados padres nuestra más sincera felicitación.

Vacaciones. — Este año las dependencias administrativas del Colegio permanecerán abiertas durante todo el verano, excepto los sábados del mes de agosto.

Asimismo, durante el mes de agosto, será considerado de vacaciones para los compañeros de Junta, reanudándose la actividad de Secretaría a partir del 1.^º de septiembre.

No obstante, si por causas inherentes al futuro traslado del Colegio existiese alguna modificación, oportunamente será comunicada a los colegiados.

Nuevas oficinas del Ministerio de Agricultura. — Para conocimiento de nuestros compañeros, informamos que la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura, con todos sus servicios (Sección de Industrias, Sección Ordenación, Sanidad Animal, etc.), ha quedado instalada en el Bloque Barcelona—2, situado en la calle Roberto Bassas, núms. 22 - 24, 1.^ª planta, entrada por la Diagonal, con giro a la Plaza de Pío XII (es calle paralela a la que conduce al C. de F. Barcelona).

El teléfono de la centralita de dicha dependencia es el número 230 - 80 - 00 y a continuación pedir con la Sección correspondiente.

Nuevas oficinas provisionales del Colegio. — Es probable que a partir del primero de agosto, el local social se traslade provisionalmente, mientras duren las obras del nuevo local. Por tanto rogamos se procure hacer provisión de material, para no tener, en lo posible, necesidad de él durante el mes de agosto - septiembre, en especial eriales, guías, certificados, etc.

El local provisional estará instalado en la calle Mallorca número 217, 1.^º, entre Balmes y Enrique Granados, contando con un

Panking al lado. El actual teléfono también cambiará por corresponder aquella zona a otra centralilla. Más adelante se informará del número que corresponde, así como de la fecha exacta del traslado al local provisional.

Declaración de Renta. — Se recuerda a los compañeros que hacen Declaración de Renta, que el importe de los recibos de Previsión Sanitaria Nacional (enfermedad, invalidez, vida, etc.), como todos los correspondientes a seguros de vida y previsión social, son deducibles, como gasto, de la Declaración de Renta.

Actividades Colegiales

Correspondiéndole al Iltre. Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Barcelona la organización del XIV Simposio Regional de los Colegios de Cataluña y Baleares, para mayor realce, se complementa con el I Congreso Internacional de la Asociación de Veterinarios de Pequeños Animales. 6.ª Jornadas Nacionales.

Con tal motivo tuvo lugar una reunión el pasado día 6 en el local social, reunión muy concurrida y que fue presidida por don José Séculi y a la que asistieron el Delegado de A.V.E.P.A. señor Bernal y otros compañeros, y en la que se trataron diversos temas relacionados con el Simposio, entre ellos la aprobación del Programa a desarrollar y el estudio de que se lleve a efecto la posible invitación a dichos actos de los Presidentes de A.V.E.P.A. de Inglaterra, Italia, Alemania y Francia.

Después de varias sugerencias por parte de los concurrentes, fue propuesta unánime de los mismos la aceleración en la organización y con ello dejar patente la labor científica de los colegiados de la región. A estas fechas se cuenta con la colaboración de cuatro compañeros de Francia, señores Parodi, Lescure, Meynard y Cazieux y diversos prestigiosos especialistas españoles.

Al publicarse el comentario de esta reunión que finalizó a altas horas de la noche, este Colegio Oficial se vería muy complacido si algún compañero, por iniciativa propia, deseara presentar algún trabajo sobre la «Clínica de los Pequeños Animales». En sucesivas comunicaciones se irá informando del desarrollo y programación del citado Simposio al que se le augura un mayor éxito.

Entre los diversos asuntos que se trataron en la pasada Junta de Gobierno del pasado día 10 de mayo y por considerar de interés a nuestros colegiados lo referente al nuevo local social, podemos adelantar que siendo una realidad la próxima iniciación de las obras de la nueva sede colegial, se ultima su traslado provisional al inmueble de calle Mallorca, 217, entre Enrique Granados y Balmes, planta primera, puertas 1.^a y 2.^a. Para general conocimiento, dado el excelente lugar en que está ubicada, lo que será Colegio provisional, existen a ambos lados del edificio sendos Parkings, con lo que los colegiados sopesarán que las gestiones realizadas al objeto de encontrar un lugar idóneo mientras duren las obras, ha sido con miras de facilitar en todo lo posible la comodidad a nuestros colegiados.

* * *

Con gran satisfacción este Iltre. Colegio Oficial de Veterinarios comunica a sus colegiados que por iniciativa de la Sección Técnica, la biblioteca colegial se ha visto incrementada con diversos volúmenes, entre los que reseñamos «Microbiología moderna de los alimentos», «Les produits de la pêche» y «Elevage et Pathologie du chat», que están a disposición de nuestros colegiados.

Reuniones Comarcales sobre la Reestructuración del Cuerpo de Veterinarios Titulares

Vallés Occidental. — No procede aumento en los puestos de trabajo de la comarca, excepto la de un Director del Laboratorio Comarcal, especializado, para control de la sanidad y calidad de los alimentos.

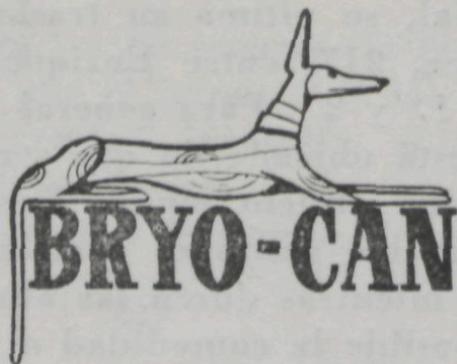
Que se mantengan todos los Mataderos, que sin discriminación de nombre, se adapten a las exigencias legislativas establecidas.

Que las inspecciones comarcales, locales o en zonas costeras, en épocas determinadas, sean desempeñadas por Veterinarios Titulares.

Berga. — No puede opinarse mientras no se conozcan mejor las normas básicas de la posible estructuración. En ella debe tenerse en cuenta, los cada día más elevados gastos de desplazamiento en estos partidos muy diseminados, integrados por muchos pueblos.

Vich (Libres). — Poner de manifiesto que una vez más el Consejo General con este motivo, parece estar mentalizado por los problemas de los Veterinarios Oficiales, olvidándose o desconociendo,

LABORATORIO DE VETERINARIA



“Medicinas para perros”

«Los productos más perfeccionados para el mejor amigo»

SECCION HIGIENE

SHAMPOOING LEBREL BLANCO. — Para la limpieza y desodorización del perro sin necesidad de bañarlo.

CHAMPU LEBREL BLANCO. — Al aceite de pino y clorofila. El champú que limpia y hace brillar el pelo sin eliminar las defensas naturales de la piel.

VITALIZADOR DEL PELO LEBREL BLANCO. — Para la higiene y belleza externa del animal. Aumenta la nutrición y protección del pelo. De alto poder germicida.

BOBACHE emulsionable. — Para pulverizar el suelo y paredes de las perreras, casetas y otros lugares habitados por el perro. Constituye un perfecto control de pulgas, piojos y garrapatas.

BOBACHE espolvoreable. — El insecticida al que no resisten los parásitos.

CHAMPU INSECTICIDA BOBACHE. — De abundante y suave espuma para el baño antiparasitario del perro.

CHAMPU MEDICINAL MOUSTACHE DESODORANTE MOUSTACHE

SOLICITE ESTOS PRODUCTOS EN LOS
ESTABLECIMIENTOS DEL RAMO

**Delegación Central: Loreto, 52 - Tel. 249 09 04
BARCELONA - 15**

SOLICITE NUESTRO CATALOGO COMPLETO

que un gran porcentaje de la profesión no pertenece a este Sector y está esperando desde hace mucho tiempo una reestructuración de *toda la profesión*.

Que resulta obvio que la reestructuración que se pretende, según el esquema remitido, con evidente ampliación de funciones de los Veterinarios Titulares, debe hacerse sin que *anulen* o se *sobrepongan*, a las desempeñadas por el Sector de Veterinarios Libres, máxime teniendo en cuenta que muchas de estas funciones fueron creadas e incorporadas al quehacer profesional por este Sector.

Que el Pleno del Consejo General debe centrar el porvenir de la «Profesión Toda», no en las posibilidades del sector Oficial, sino en las de todos y cada uno de sus miembros, ya que este criterio parece más acorde con los actuales tiempos de apertura de estructuras y de liberalización de funciones.

Que el actual desarrollo ganadero español y su moderna ganadería, creada en el orden técnico, básicamente por el esfuerzo de toda nuestra profesión, requiere oferta libre de Veterinarios competentes y especialidades y no acumulación de funciones con cargo a escalafones y oposiciones.

Que los Veterinarios Libres de esta Comarca opinan que la reestructuración de puestos de trabajo de Veterinarios Titulares, deberá hacerse sobre la base de limitación de los mismos, a las genuinas tareas higio-sanitarias, dotándolas de verdadera especialización en este importante cometido y reivindicando para los mismos la mayor remuneración y consideración social posible.

Que todo el campo de la ganadería e industrias vinculadas a la misma, deberían formar el grupo de funciones de la Veterinaria Libre y cuyo ejercicio debería muy meditarse si es o no compatible con el de Veterinario Titular; no se puede ser juez y parte a la vez.

Por todo ello se declina hacer el estudio pedido por esta Junta bajo el esquema remitido por el Consejo General; aprovechando en cambio la ocasión para hacer constar por estos mismos Veterinarios su felicitación y agradecimiento a la Junta del Colegio de Veterinarios de Barcelona, por la amplitud de miras y adecuada interpretación profesional, que ha sabido imprimir en estos últimos años en todas sus decisiones y que ha dado una nueva y moderna imagen profesional a nuestra querida profesión.

Vich (Titulares). — Creemos puede ser de bastante interés, la creación de una plaza de Veterinario Titular, con categoría de Jefe

Comarcal con misión sanitaria y ganadera como supervisor y controlador de la multitud de servicios actuales y que se puedan crear con una legislación idónea y como colaborador de los Veterinarios Titulares, al mismo tiempo que sería un enlace con las respectivas Jefaturas Provinciales, evitándonos desplazamientos a la Capital, al podernos resolver muchos problemas que mejoraría el rendimiento en los servicios.

Por la importancia ganadera de la Comarca, sería de interés estudiar la implantación de un Laboratorio Pacuario, regido por un Veterinario Titular especializado para dicho fin.

El control de la producción lechera y su industrialización pase por completo a manos de los Veterinarios Titulares, actualmente lo poco que se hace, lo realizan extraños a la profesión y la mayoría sin título alguno.

Con una legislación idónea se pueden crear algunos puestos más de trabajo, como es por ejemplo para el control oficial de las fábricas de piensos. Los Mataderos Frigoríficos pasen cuanto antes a manos de los Veterinarios Titulares, aparte los dependientes de la Empresa.

Penedés. — Crear dos puestos de trabajo en un Laboratorio Sanitario Comarcal. No se pueden crear otros puestos mientras no se ordene y reglamenten las funciones sanitarias en general, delimitando el campo de actuación de cada uno.

Conrería. — No es posible ningún aumento de puestos de trabajo, a no ser se cree un Laboratorio Comarcal o Subregional.

Barcelona. — Por contar con la Carta Municipal y tener autonomía de organización, no entra en esta reestructuración. No se estima preciso aumentar el número de técnicos, pero sí multiplicar el de auxiliares, los centros de trabajo y dotarlos de material adecuado.

Igualada. — Respeto a los derechos adquiridos, ingresos adecuados a las misiones a cumplir y necesidad de conocer lo que se proyecta de forma más precisa en cuanto a funciones.

Vallés Oriental. — La Comarca debe tener como cabecera *Granollers* y dos subcomarcas, una en *San Celoni* y otra en *Mollet*, dependientes de *Granollers*.

La comarca está en plena expansión industrial y residencial y

en continuo retroceso la agricultura y la ganadería. Dada la proximidad a Barcelona y ciudades colindantes es de prever que la comarca dentro de pocos años duplicará la población y por tanto los servicios.

Que antes de la nueva reestructuración de puestos de trabajo, se adecuen los sueldos para ejercerlos con eficacia e independencia económica.

Que pueden diferenciarse los puestos dependientes del Ministerio de la Gobernación de los del Ministerio de Agricultura.

Que en la actualidad los servicios están debidamente atendidos por los Veterinarios Titulares.

Que con visión de futuro, los puestos de trabajo comarcales que deben existir son:

Dos para un Matadero General Frigorífico.

Uno para las industrias chacineras mayores y menores. Almacenes frigoríficos, Almacenes cárnicos, etc.

Uno para Establecimientos detallistas de carnes.

Uno para Establecimientos detallistas de pescados e industrias derivadas de la pesca, Almacenes de pescados, etc.

Uno para Establecimientos de frutas, verduras, huevos, pollerías, lecherías, almacenes e industrias de estos alimentos.

Uno para inspección de granjas, corrales, picaderos y Paradas.

Uno para Epizootias y Zoonosis, campañas sanitarias, etc.

Uno para hoteles, fondas, bares, restaurantes, campings, etc. Sanidad ambiental, caza, cotos, etc.

Uno para coordinar todos los servicios, despachar documentos.

Uno para Laboratorio Regional.

Que para llevar con eficacia los servicios se hace necesario la creación de Laboratorios Comarcales o bien uno en Barcelona, con todos los adelantos para servicio de las funciones sanitarias y de la industria,

Reunión de la Junta de Gobierno

Acta de la Junta de Gobierno del día 17 de abril de 1973

En el local social del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Barcelona y siendo las 17 horas se reúne la Junta de Gobierno presidida por don José Séculi, asistido de los señores Carol, Pascual, Costa y Oms, por la Junta de Gobierno y el señor Villa como Vocal Comarcal. Actúa de Secretario don Juan Lucena.

Se procede a la lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada.

La Junta de Gobierno pone de manifiesto su sorpresa ante la reducida asistencia de colegiados a la pasada Asamblea General y observar esta falta de interés a los actos en que se tratan asuntos de importancia colegial y profesional.

Local Social. — Se estudian los proyectos presentados por el señor Arquitecto, acordándose proponer diversos cambios, tanto de orden interior del local social, como de la fachada, solicitándole diversos bocetos nuevos en especial uno con cortina corrida.

Se acuerda enviar escrito al señor Díez de Budallés y al señor Morera en agradecimiento por su colaboración en la resolución de lo que afectaba a la situación del local núm. 21 de la Avda. de la República Argentina.

Enviar solicitud al Colegio de Notarios, rogándole designe el de turno para que personado en estos locales y comprobada la ausencia de inquilinos, procedan a levantar el acta correspondiente, a los efectos de la autorización de derribo.

Simposio regional. — Con la presencia del señor Bernal se comenta la proyección del XIV Simposio Regional y Primer Congreso Internacional de A.V.E.P.A. (6.^a Jornadas Regionales) que se organizará con la colaboración de la Entidad citada, dedicado a Clínica de Pequeños Animales, ya que se pretende tenga efecto los días 5, 6 y 7 de octubre con idea de coincidir con los últimos actos de la conmemoración de las fiestas de la Merced.

Se acuerda comunicar a los señores Presidentes de los Colegios de la región e interesar, respectivamente, colaboración al tema elegido.

Fondo Mutual de Ayuda. — De acuerdo con lo aprobado en la Asamblea General del pasado día 10, se estudia la conveniencia de enviar Circular referente a la buena marcha de dicho Fondo, así como la modificación del artículo 19 que supone una mejora del 100 % en la elevación de la pensión a nuestros jubilados.

De acuerdo con la última voluntad del veterinario fallecido don Luis Doménech Lafuente, se procede a la apertura del documento depositado en este Provincial y referente al Fondo Mutual de Ayuda, respecto a sus beneficiarios.

Informes Jefes de Sección. — *Sección Económica.* — Abonar al Consejo General las cantidades siguientes: 203.680'— pesetas de sellos Pro-Jubilados, 76.140'— de sellos Mutualidad y 76.140'— de sellos Montepío, todo referido al segundo cuatrimestre del año 1972.

Abonar la minuta señor Díez de Budallés por un total de 15.000'— pesetas y la del señor Procurador de 1.261'— pesetas.

Sección Previsión.— Del Consejo General, por intervención quirúrgica se conceden, 3.000'— pesetas a don Félix Bernal y 1.000'— pesetas a don Patricio Sánchez. Con cargo al Fondo Mutual de Ayuda y por intervenciones quirúrgicas de sus hijos se conceden 1.000'— pesetas a don Antonio Navarro Martín, y 1.000'— pesetas a don José Mercadé Pons. Por nacimiento de su hija Eva a don Enrique Cañellas Daví 1.000'— pesetas y por el de su hijo Francisco 1.000'— pesetas a don Francisco Lleonart Roca.

Sección Secretaría.— Causa alta con el núm. 381 don Frutos García García, procedente de Lérida y con el núm. 382 don Fernando Franco González, incorporado. Causa baja por fallecimiento el veterinario jubilado don Luis Doménech Lafuente.

Visto el escrito del colegiado señor Jovany, referente al desembolso inicial como presunto propietario de una vivienda y considerada las razones que expone, se acuerda la devolución de referencia.

Conceder al Ayuntamiento de Granollers un trofeo con motivo de celebrarse la 6.^a Semana del Caballo.

Del Consejo General proyecto de Ley sobre los Colegios Profesionales.

De un escrito del colegiado Mas Perera sobre un caso de intrusismo, acordándose oficiar a los Servicios Provinciales de Sanidad Veterinaria referente al mismo. Se acuerda enviar escrito al Consejo General rogando la necesidad de una legislación actualizada que abarque lo referente a las aperturas de establecimientos dedicados a la atención de los pequeños animales, puntuizando las condiciones que deben reunir las personas físicas que ostenten los cargos de Directores - Gerentes y Técnicos, con indicación de su situación administrativa dentro de la empresa, el que figuren el nombre y los dos apellidos de tal persona en cuantos documentos se han puesto en circulación y la necesidad de presentar al Colegio la documentación al efecto de instalación o traslado para obtener el visado colegial.

Se acuerda la necesidad y conveniencia de que las jóvenes promociones de veterinarios se incorporen a la actividad directa de este Colegio, por lo que para breves fechas se espera tenga efecto una reunión con los ingresados durante los últimos diez años.

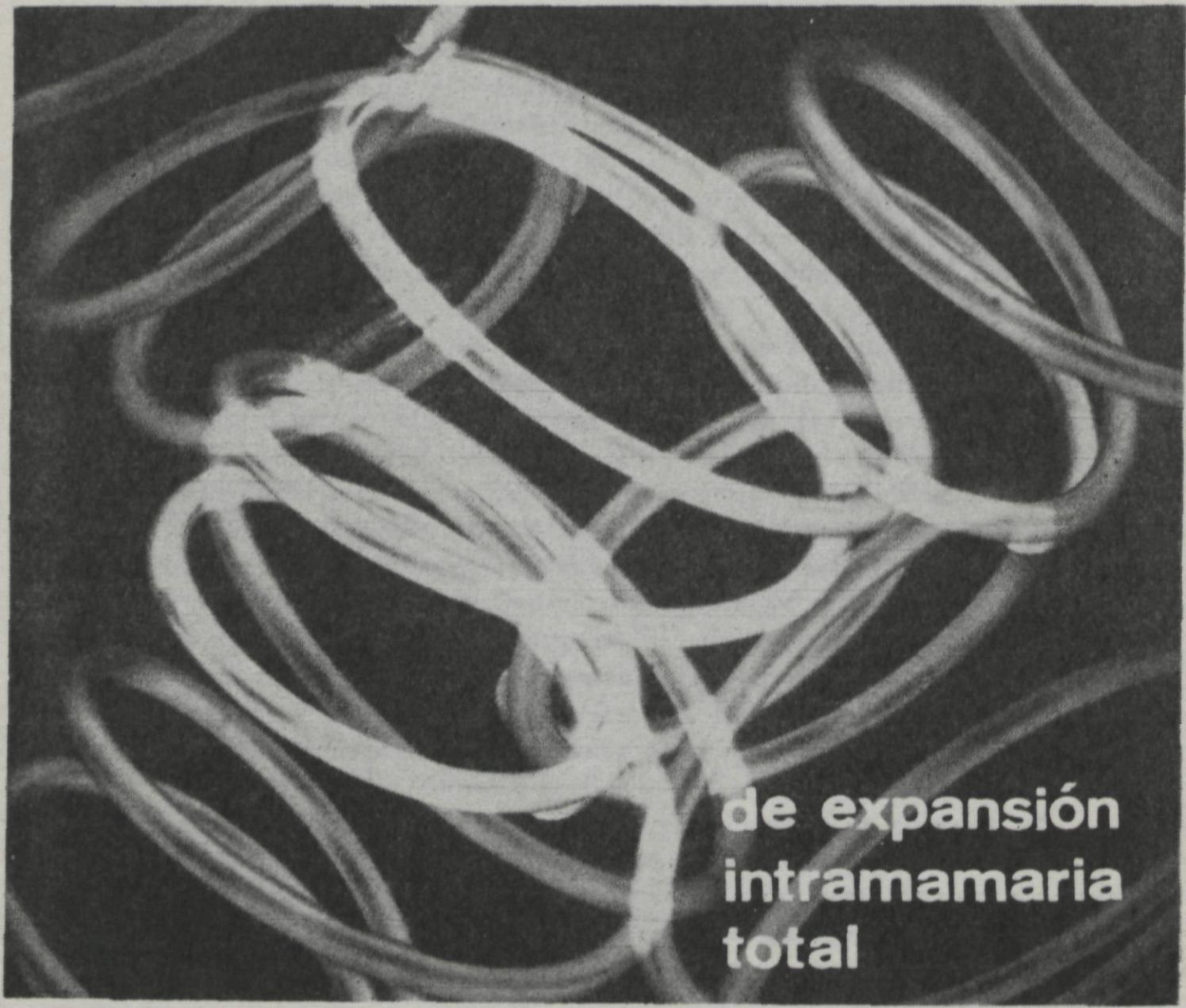
Escrito referente a la campaña de vacunación contra la peste

Tratamiento polivalente de la
mastitis con Kanamicina,
Neomicina, Cloranfenicol,
Dexametasona y **Dimetilsulfóxido**



Mastineosan

LIQUIDO



porcina, de la Sección de Ordenación de la Producción Agraria y de la aplicación del artículo 35 del Reglamento de Epizootias y otro sobre vacunación de ganado selecto.

Escrito del colegiado D. F. sobre anomalías en una guía de origen y sanidad del ganado, afecto a la campaña de peste porcina y se acuerda solicitar información del caso al Ayuntamiento de San Quírico de Besora, interesándose por el ganado de D. L. S.

Del recibo de la primera ponencia sobre la reestructuración de puestos de trabajo del Cuerpo de Veterinarios Titulares.

Y sin nada más que tratar y siendo las 21 horas se levanta la sesión.

Asamblea General de Colegiados del día 10 de abril de 1973

Memoria de Tesorería Ejercicio del año 1972

Amigos y compañeros:

Al dar conocimiento del Ejercicio de 1972 de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos, que en la última reunión de la Junta de Gobierno se aprobó y que hoy sometemos a vuestra consideración para luego ser elevado al Consejo General para su conocimiento y definitiva aprobación.

El mencionado Presupuesto de Ingresos y Gastos, ascendía a la cantidad de 3.568.000'— pesetas, habiéndose superado, en el mismo, su capítulo de Ingresos, en la cantidad de 1.105.060'— pesetas y el de Gastos en 765.449'— pesetas, por lo que los Ingresos obtenidos durante el Ejercicio de 1972 han sido de 4.673.060'— pesetas y los Gastos realizados en el mismo de 4.333.449'— pesetas, dando un Superávit de 339.611'— pesetas.

Por lo mencionado, se desprende que se ha producido un aumento referente al Presupuesto y Liquidación del mismo, por el concepto de la mayor venta de impresos y sellos de las diferentes Entidades de Previsión del Consejo General, principalmente la de sellos Pro-Seguro de 1.039.172'— pesetas y Pro-Jubilados de 545.920'— pesetas. El 60 % de los ingresos es para Sellos de Previsión.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO DE 1972

<i>Por Capítulos del Presupuesto</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>
Cap. 1.— Cuotas varias	838.895'	
» 2.— Sellos varios	2.721.112'	
» 3.— Venta impresos varios	984.921'	
» 4.— Intereses capital y otros ...	56.618'	
» 5.— Premio Habilitación	71.514'	
Cap. 1.— Cuotas varias, impresos, sellos Previsión, etc.	3.208.007'	
» 2.— Haberes personal	504.646'	
» 3.— Seguros Sociales y accidentes	45.977'	
» 4.— Arbitrios y gastos varios	163.710'	
» 5.— Adquisición libros y revistas	30.946'	
» 6.— Gastos representación Colegial	70.409'	
» 7.— Trabajos profesionales y sociales	229.994'	
» 8.— Subvenciones	71.514'	
» 9.— Gastos no previstos	7.246'	
<i>Totales</i>	4.673.060'	4.333.449'
<i>Superávit del Ejercicio de 1972</i>		339.611'
	4.673.060'	4.673.060'

FONDO MUTUAL DE AYUDA COLEGIAL
EJERCICIO DE 1972

	<i>Pesetas</i>
Saldo en 1. ^o de enero de 1972	1.502.173,23

INGRESOS

Por cuotas ingreso	45.000'
Por impresos varios	402.932'10
Por recibos derrama defunción	350.900'
Por recibos cuotas señores jubilados y empleados ...	3.930'
Por abono Previsión Sanitaria (por cobro recibos) ...	23.170'
Por 10 % s/. 150.000'— Ptas. de Lotería Navidad ...	15.000'
Por intereses Capital	43.097'32
Por intereses gestión Presidencia	37.963'
Por Beneficio Habilitación	101.514'
Por donativo don Jorge Roca Rierola	500'

	<i>Pesetas</i>
Por aportación profesional año 1971	70.341'—
Por aportación Sres. Sanz Royo y Esteban Fernández.	34.006'—
A Y U D A S	2.630.526'65
Por pensiones a Sres. Jubilados	201.000'—
Por obsequios a señoras viudas de Colegiados	10.770'—
Por defunciones	430.000'—
Por premios estímulo al estudio	8.500'—
Por participación Lotería Navidad	1.100'—
Por <i>Nacimientos hijos señores Colegiados:</i>	8.000'—
Hija de D. Antonio Borregón Martínez	
Hijo de D. Alberto Domínguez Lozano	
Hija de D. Carlos Faixa Siere	
Hija de D. Juan Codina Turró	
Hija de D. Antonio Navarro Martín	
Hija de D. Pedro Boncompte Antonijuan	
Hijo de D. Ramón García García	
Hija de D. Cosme Castro Mirantes	
Por intervenciones quirúrgicas:	173.000'—
D. Feo. Robles Castro (hijo)	1.000'—
D. José Séculi Brillàs (hijo)	1.000'—
D. Salvador Mota Martínez	6.000'—
D. Ramón Gomá Malla	8.000'—
D. Ramiro López H. (hijo)	1.000'—
D. Luis Camacho Ariño (hijo)	1.000'—
D. J. Insa Auladell (esposa)	2.000'—
D. L. Escasany R. (esposa)	12.000'—
D. Roque Cebrián Seguer	12.000'—
D. Fidel Millán C. (hija)	1.000'—
D. J. Alvarez de Juan (esposa)	6.000'—
D. Alberto Bastons (esposa)	10.000'—
D. Pedro Costa Batllori	3.000'—
D. Luis Doménech Lafuente	6.000'—
D. Eduardo Rué Piqué (hijo)	1.000'—
D. Carlos Muñoz G. (hija)	1.000'—
D. Patricio Sánchez Fdez.	13.000'—
D. Jorge Roca Rierola	3.000'—

D. Cipriano Cabús (esposa)	1.000'—
D. Agapio Molina (esposa)	12.000'—
D. Patricio Sánchez Fdez.	10.000'—
D. Agustín Carol Foix (hijo)	1.000'—
D. Juan Brenes Payá	8.000'—
D. Jesús Notario Lodos	2.000'—
D. José Llangués Masachs	12.000'—
D. José Vilacís (esposa)	3.000'—
D. Vicente Solé (hija)	1.000'—
D. Ildefonso Colomer (hijo)	1.000'—
D. Francisco Torrens R.	10.000'—
D. Carlos Muñoz (hija)	1.000'—
D. Manuel Dugo (esposa)	2.000'—
D. Carlos Faixa (esposa)	8.000'—
D. José Salazar (esposa)	12.000'—
D. Daniel López (hija)	1.000'—
Devolución por Baja D. Santos Linares.	900'—
	833.270'—

BALANCE GENERAL CERTIFICADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1873.

ACCIÓN

ACTIVO	
<i>Disponible: Caja - Bancos</i>	2.978.702—
<i>Inmovilizado: Inmueble, Mobiliario y Biblioteca</i> ...	3.217.246—
<i>Almacén: Impresos y sellos varios y recibos</i>	750.085—
<i>Otros conceptos: Deudores varios, Pensiones Colegio de Huérfanos y Fondo Asistencial San Francisco de Asís</i>	355.861—
<i>Suma del Activo</i>	7.301.894—

PASIVO

<i>Consejo General:</i> Impresos y 40 % sellos	2.397.915'
<i>Colegio de Huérfanos:</i> Cuotas	185.850'
<i>Fondo Asistencial:</i> Cuotas y Subvención	7.840'
<i>Amortización:</i> Mobiliario, Biblioteca el 10 %	20.718'

el Pasivo

Suma del Activo	7.301.894,—
Suma del Pasivo	2.612.323,—
<i>Patrimonio en 31-12-72</i>	<i>4.689.571,—</i>

**Nuevas bases farmacodinámicas para una terapéutica
hepatoprotectora, lipotrópica y desintoxicante**

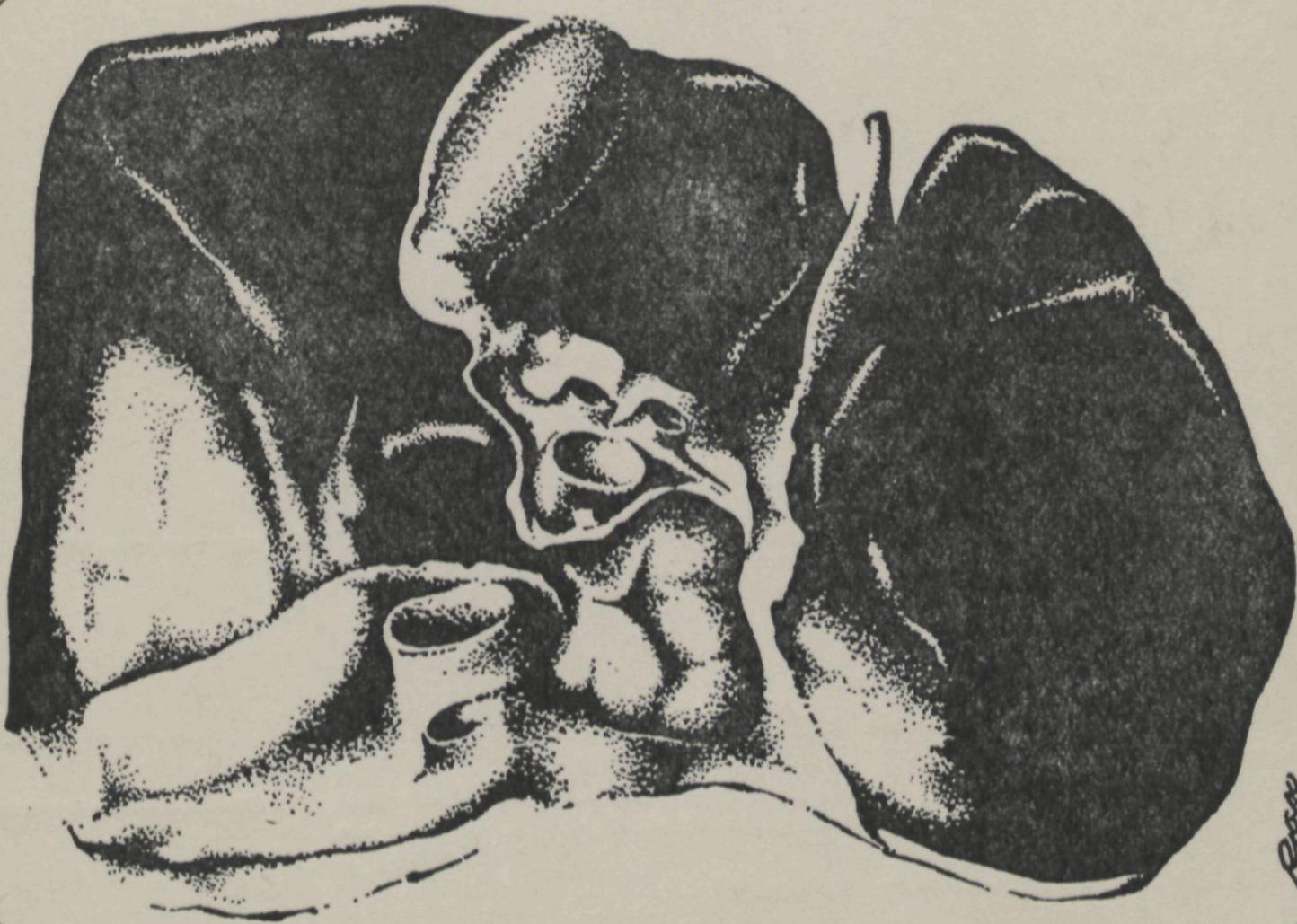
Universitat Autònoma de Barcelona

Anomalías metabólicas de la vaca lechera

Síntesis original de Rotta & C. de Milán, preparada en España por Laboratorios Leti



norepar



DISTRIBUCION Y VENTA:

Comercial LETI-UQUIFA

ROSELLON, 285 - Tels. *257 48 05

Barcelona-9

enterimix

antidiarreico hidrosoluble para todo tipo de ganado

oral

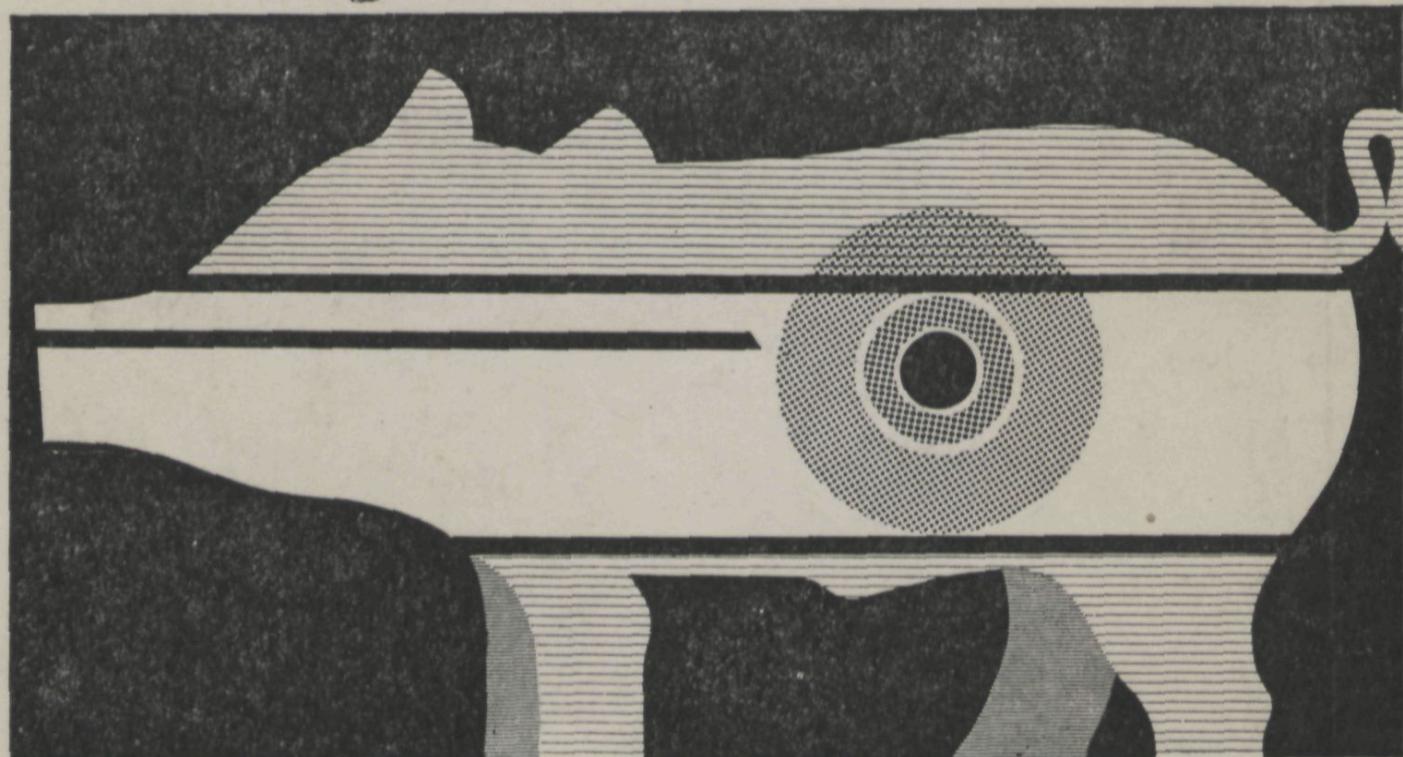


ACCION ANTIBIOTICA. Neomicina Estreptomicina.

ACCION QUIMIOTERAPICA. Nitrofuraltadona.

ACCION ANTIESPASMODICA. Metilescopolamina bromuro.

ACCION PROTECTORA. Vitamina A. Vitamina C. Vitamina P.P.



COMPOSICION:

Neomicina sulfato 2.5 gr., Estreptomicina sulfato 5 gr., Sulfametoxipiridazina, 6,250 gr. Metilescopolamina bromuro 0,015 gr., Vitamina P.P. 5 gr., Lidocaina 0,5 gr., Nipagin 0,01 gr. Excp. c.s.p. 100 c.c.

PRESENTACION: Envases de 100 grs. y 1 Kg.



CARLO ERBA ESPANOLA, S.A. DEPARTAMENTO VETERINARIA

Distribuidora: Industrial Farmacéutica Española, S.A.

Rosellón, 186 Barcelona 8 - Rey Francisco, 15 Madrid 8